



Bruselas, 4.6.2025
COM(2025) 280 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL PARLAMENTO EUROPEO, AL
CONSEJO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

Estrategia europea de resiliencia hídrica

Estrategia europea de resiliencia hídrica

1. INTRODUCCIÓN: CONTEXTO

El agua es vida. El agua es imprescindible para la supervivencia de los humanos, de la mayoría de las especies y de la naturaleza en la que vivimos y de la que dependemos. Nuestro entorno, nuestra economía, nuestra seguridad alimentaria y energética y nuestra calidad de vida dependen de un suministro estable de agua de calidad.

En la actualidad, sin embargo, el acceso al agua no puede darse por sentado, lo que afecta a la ciudadanía, a las empresas y al medio ambiente. Europa es el continente en el que las temperaturas aumentan más rápidamente debido al cambio climático. Los efectos de este fenómeno (calor extremo, inundaciones catastróficas, sequías prolongadas, incendios forestales, etc.) son cada vez más intensos y frecuentes, y seguirán agravándose. Estos episodios afectan a la salud de las personas, provocan muertes prematuras, alteran el suministro de energía y de agua potable y generan pérdidas económicas cada vez mayores para las empresas¹, los agricultores y la acuicultura. Si no se abordan, las desigualdades hídricas pueden perjudicar la cohesión económica, social y territorial general de la UE² y del mundo, sobre todo en las regiones ultraperiféricas de la UE, donde la presión climática y las infraestructuras limitadas dificultan especialmente el acceso a un agua limpia y segura. **El acceso a un agua limpia a un precio asequible es un derecho humano y constituye un bien público.**

Para la UE, la resiliencia hídrica supone una cuestión de seguridad y preparación frente a posibles crisis. El agua es una necesidad básica y un recurso crítico. Según se indica en la Estrategia de Preparación de la Unión, la seguridad en el suministro de agua dulce limpia a un precio asequible debe ser una prioridad rectora para la Unión³.

Invertir en una gestión sostenible del agua y en innovación fortalecerá las empresas europeas e impulsará su competitividad. Según el Foro Económico Mundial⁴, cinco de los diez principales riesgos mundiales a los que se enfrentan las empresas a largo plazo están relacionados con el agua. La gestión insostenible de este recurso supone una amenaza para la seguridad general de nuestro suministro y para nuestra competitividad, como se reconoce en la Brújula para la Competitividad⁵ y en el Pacto por una Industria Limpia⁶. Por este motivo, son

¹ Solo en 2022, las sequías causaron pérdidas extraordinarias valoradas en unos 40 000 millones EUR. Asimismo, entre 1980 y 2023, las inundaciones provocaron pérdidas por valor de 325 000 millones EUR. Además de estos desafíos, la contaminación del agua supone un coste de entre 55 000 millones EUR y 73 000 millones EUR. Véase el estudio de la Comisión sobre el coste de la inacción en el contexto de la próxima revisión de la aplicación de la política medioambiental.

² Noveno informe sobre la cohesión económica, social y territorial, capítulo 4, «La transición ecológica», 2024 (https://ec.europa.eu/regional_policy/information_sources/cohesion-report_en?ettrans=es).

³ Estrategia de Preparación de la Unión Europea, JOIN(2025) 130 final.

⁴ Según el *Global Risks Report 2024* («Informe de 2024 sobre los riesgos mundiales», documento disponible en inglés), estos cinco riesgos son: i) los fenómenos meteorológicos extremos; ii) el cambio crítico en los sistemas terrestres; iii) la pérdida de diversidad biológica y el colapso de los ecosistemas; iv) la escasez de recursos naturales; y v) la contaminación (<https://www.weforum.org/publications/global-risks-report-2024/>).

⁵ Una Brújula para la Competitividad de la UE [COM(2025) 30 final].

⁶ Pacto por una Industria Limpia: una hoja de ruta conjunta para la competitividad y la descarbonización [COM(2025) 85 final].

necesarias una mayor integración de la resiliencia hídrica en las decisiones empresariales y una visión integrada de la gestión sostenible del agua que tengan en cuenta los escenarios climáticos a largo plazo.

La resiliencia hídrica supone una importante oportunidad de negocio para la industria de la UE. Europa es líder mundial en tecnología hídrica y posee el 40 % de las patentes relacionadas con ella a escala global⁷. Solo en 2022, el sector del agua contaba con 1,6 millones de trabajadores en 81 500 empresas —en su mayoría pymes— y generó 111 700 millones EUR en valor añadido⁸. Debemos aprovechar esta posición y reforzar la ventaja competitiva de la UE dentro y fuera del mercado único. Por ejemplo, en algunos sectores, es posible reducir los costes del agua y relacionados con su funcionamiento en hasta 2 800 millones EUR anuales, crear 9 000 puestos de trabajo adicionales al año y, al mismo tiempo, desarrollar los conocimientos especializados necesarios a escala mundial⁹.

El sólido liderazgo mundial de Europa en materia de resiliencia hídrica brinda la oportunidad de forjar alianzas estratégicas con socios internacionales. La competencia mundial por un suministro de agua dulce cada vez más limitado agrava los conflictos y los desplazamientos. Al ritmo actual, la demanda mundial de agua superará en un 40 % la cantidad disponible en 2030¹⁰. A nivel global, las catástrofes relacionadas con el agua provocaron el desplazamiento de cuarenta millones de personas en 2024 y causaron daños valorados en más de 480 000 millones EUR¹¹. Partiendo del consenso mundial¹² sobre la insostenibilidad de nuestro modelo actual de gestión hidrológica, la UE está decidida a hacer que la próxima Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2026 suponga un punto de inflexión en los avances hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Por todos estos motivos, es hora de que la resiliencia hídrica ocupe un lugar prioritario en la agenda política, según ponen de manifiesto el Consejo Europeo¹³, el Parlamento Europeo¹⁴ y el Comité Económico y Social Europeo¹⁵. Por ello, la presidenta Von der Leyen anunció una nueva estrategia europea de resiliencia hídrica en sus orientaciones políticas para el período 2024-2029. Esta estrategia busca ayudar a todas las partes de la UE a mejorar la gestión hidrológica, a hacer frente a la escasez de este recurso y a impulsar la ventaja

⁷ Oficina Europea de Patentes (julio de 2024), *Innovation in water-related technologies* («Innovación en tecnologías hídricas», documento disponible en inglés [aquí](#)).

⁸ Eurostat, *Businesses in the water supply, sewerage, waste management and remediation sector* («Empresas del sector de suministro de agua, alcantarillado, gestión de residuos y saneamiento», datos extraídos en febrero de 2025; documento disponible en inglés [aquí](#)).

⁹ Water Europe (2024), *Socio-economic study on the value of the EU investing in water* («Estudio socioeconómico sobre el valor de la inversión de la UE en agua», documento disponible en inglés).

¹⁰ Informe de la Comisión Mundial sobre la Economía del Agua (2024).

¹¹ PreventionWeb, *Global water monitor: 2024 summary report* («Seguimiento mundial del agua: informe resumido de 2024», disponible en inglés).

¹² Alcanzado en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023.

¹³ Conclusiones del Consejo Europeo de 23 de marzo de 2023, EUCO 4/23.

¹⁴ Resolución del Parlamento Europeo, de 7 de mayo de 2025, sobre la estrategia europea de resiliencia hídrica [2024/2104 (INI)].

¹⁵ Dictamen general del CESE «Llamamiento en favor de un Pacto Azul de la UE», CCMI/209 (25 de octubre de 2023).

competitiva e innovadora de la industria del agua¹⁶ mediante la adopción un enfoque limpio y circular.

Cada Estado miembro gestiona sus recursos hídricos de manera distinta y existen diversas formas de titularidad pública, privada o una combinación de ambas. La presente Estrategia respeta plenamente estas decisiones nacionales y reconoce que no existe una solución única, puesto que la disponibilidad de agua y la vulnerabilidad de los distintos sectores al estrés hídrico varían considerablemente de un Estado miembro a otro.

2. OBJETIVOS CLAVE

A partir de la visión de 2050 presentada por la UE en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023, cuyo objetivo es lograr una UE resiliente en materia hídrica, la presente Estrategia establece una vía para alcanzar este fin y garantizar un suministro de agua seguro para toda la población. Para ello, es necesario proteger y restaurar los ecosistemas acuáticos y lograr un equilibrio justo entre la oferta y la demanda de agua que responda a las necesidades actuales, incluido el ejercicio del derecho humano al agua potable y al saneamiento, sin comprometer los derechos de las generaciones futuras.

Para avanzar hacia la resiliencia hídrica en Europa, debemos centrarnos en tres objetivos:

1. Restaurar y proteger el ciclo hidrológico como base para un suministro sostenible de agua.
2. Desarrollar, en colaboración con la ciudadanía y con los agentes económicos, una economía hidointeligente que fortalezca la competitividad de la UE, resulte atractiva para los inversores y permita una industria del agua próspera.
3. Garantizar el acceso continuo al agua limpia y al saneamiento a un precio asequible para toda la población, así como incentivar la resiliencia hídrica entre la ciudadanía.

La legislación y las políticas de la UE, incluido el Pacto Verde Europeo, proporcionan una base sólida para alcanzar estos objetivos¹⁷. Los Estados miembros, junto con las autoridades locales y regionales, suelen estar mejor capacitados para la gestión hidrológica, ya que conocen mejor sus propias circunstancias, desafíos y posibles soluciones. La presente Estrategia reconoce plenamente que los Estados miembros son libres de organizar sus sistemas de suministro de agua como consideren oportuno dentro de los límites de la legislación de la UE. Para apoyar a los Estados miembros y mejorar la cooperación transfronteriza en este ámbito, en la Estrategia se establecen cinco ámbitos de actuación de la UE: i) gobernanza y aplicación; ii) financiación, inversiones e infraestructuras; iii) digitalización; iv) investigación e innovación, industria y competencias; y v) seguridad y preparación.

¹⁶ En la presente Comunicación, el término «industria del agua» abarca todas las empresas públicas o privadas que participan en el suministro de agua potable o no potable, así como en el tratamiento de aguas residuales, incluidas las urbanas e industriales. La industria del agua engloba, entre otros, la ingeniería del agua, la construcción de infraestructuras hídricas y el desarrollo y suministro de equipos y tecnologías hídricas.

¹⁷ Véase el resumen de los objetivos clave establecidos en la legislación vigente en el anexo II.

2.1 Restaurar y proteger el ciclo hidrológico como base para un suministro sostenible de agua

Un ciclo hidrológico que funcione correctamente es fundamental para la resiliencia hídrica. El agua circula a través de un ciclo que la almacena, depura y libera de forma natural; este proceso depende de la salud del suelo, de los humedales, de los bosques y de otros ecosistemas. Sin embargo, la sobreexplotación y la mala gestión de los recursos hídricos, la contaminación, el cambio climático y la degradación medioambiental han afectado profundamente a este ciclo y han reducido gravemente la cantidad y la calidad del agua.

El actual marco de la UE para el agua dulce, que incluye la Directiva marco sobre el agua¹⁸, la Directiva sobre la gestión de inundaciones¹⁹ y el Reglamento relativo a la restauración de la naturaleza²⁰, proporciona una estructura normativa completa para el ciclo hidrológico en Europa. No obstante, es necesario que se aplique de forma efectiva para restaurar la cantidad y la calidad del ciclo hidrológico. El objetivo de la Directiva marco sobre el agua —lograr un buen estado de todas las masas de agua de aquí a 2027²¹— y los objetivos de la Directiva sobre inundaciones siguen siendo la guía de actuación. La Comisión dará prioridad a su aplicación basándose en la última evaluación de los planes hidrológicos de cuenca y de gestión del riesgo de inundación, en colaboración con los Estados miembros²². Además, para apoyar los esfuerzos de los Estados miembros en la lucha contra la escasez de agua y las sequías, la Comisión desarrollará indicadores de escasez y publicará unas orientaciones técnicas sobre los planes de gestión de sequías. El Reglamento relativo a la restauración de la naturaleza brinda la oportunidad de mejorar la gestión de la cantidad de agua y aumentar la resiliencia frente a sequías e inundaciones mediante soluciones basadas en la naturaleza. La resiliencia hídrica y climática debe integrarse plenamente en los planes nacionales de restauración que se elaborarán de aquí a 2026.

El objetivo de la Directiva marco sobre la estrategia marina de 2008 —alcanzar un buen estado medioambiental de las aguas marinas de aquí a 2020— no se ha logrado. La diversidad biológica marina está disminuyendo y la contaminación fluvial sigue dañando la vida marina. Tras una evaluación reciente²³, la Comisión revisará la Directiva marco sobre la estrategia marina para mejorar su coherencia con el acervo de la UE en materia de agua dulce.

¹⁸ Directiva 2000/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas (DO L 327 de 22.12.2000, p. 1, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/2000/60/oj>).

¹⁹ Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación (DO L 288 de 6.11.2007, p. 27, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/2007/60/oj>).

²⁰ Reglamento (UE) 2024/1991 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 24 de junio de 2024, relativo a la restauración de la naturaleza y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2022/869 (DO L, 2024/1991, 29.7.2024, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dir/2024/1991/oj>).

²¹ AEMA, *Europe's state of water 2024: the need for improved water resilience* («El estado del agua en Europa 2024: la necesidad de mejorar la resiliencia hídrica», documento disponible en inglés en <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/publications/europes-state-of-water-2024>).

²² La Comisión ha emitido recomendaciones específicas por país en torno a siete categorías: a) medidas urgentes para reducir el déficit en el cumplimiento de la normativa; b) incremento de la inversión; c) lucha frente a las presiones principales; d) aumento de la resiliencia ante fenómenos extremos relacionados con el agua, incluida una recomendación específica sobre la aplicación efectiva de la Directiva sobre inundaciones; e) cooperación transfronteriza; f) exenciones; y g) seguimiento, evaluación y elaboración de informes. Para obtener más información, véase https://environment.ec.europa.eu/topics/water/water-framework-directive/implementation-reports_en?prefLang=es.

²³ [Evaluación de la Directiva marco sobre la estrategia marina \[SWD\(2025\) 50\]](#) y su [anexo](#).

Para ello, se centrará en obtener resultados mediante la reducción de los requisitos de notificación y la mejora de la gestión y la gobernanza de los datos en los convenios sobre mares regionales.

Además de la legislación vigente, debemos redoblar nuestros esfuerzos para mejorar la capacidad de retención de agua en el suelo. En consonancia con el pacto europeo de los océanos, debemos priorizar el aprovechamiento de todo el potencial de nuestros ecosistemas para almacenar, depurar, liberar y restaurar el agua, tanto en el suelo como en el mar, adoptando el enfoque «del manantial al mar». Durante el proceso de vuelta al mar, el agua dulce se almacena de forma natural en suelos, bosques, humedales, llanuras aluviales y otros ecosistemas. Por ello, es necesario restaurar la función de esponja natural que ejercen nuestros paisajes para recuperar nuestras reservas de agua subterránea y proteger la diversidad biológica. Para coordinar de manera más eficaz y ampliar las iniciativas existentes²⁴ dirigidas a aumentar la capacidad de retención de agua del suelo, la Comisión desarrollará un «mecanismo de esponja» que proporcionará un marco coherente para integrar tanto las nuevas iniciativas como las existentes con el objetivo de mejorar la capacidad de retención de agua del suelo. Asimismo, como se establece en la visión para la agricultura y la alimentación, la Comisión tiene la intención de incentivar y apoyar prácticas agrícolas que contribuyan a recuperar, mantener o mejorar la salud del suelo (agricultura ecológica, enfoques agroecológicos, etc.) a fin de aumentar la capacidad de retención de agua de este. En las zonas urbanas, debe fomentarse el modelo de «ciudad esponja», que utiliza soluciones basadas en la naturaleza para absorber y liberar el agua de manera controlada. Además, es esencial gestionar el agua dulce y marina de forma integrada. La contaminación fluvial, la perturbación de los flujos de sedimentos y la escasez de agua tienen una gran repercusión en la salud de los ecosistemas marinos y en la viabilidad de las actividades sociales y económicas que dependen de ellos, como la pesca, la acuicultura o el turismo²⁵. Las zonas costeras desempeñan un papel esencial en el ciclo hidrológico y son fundamentales para evitar la contaminación marina de origen terrestre. Una ordenación territorial eficaz puede reducir la vulnerabilidad de las comunidades costeras, de las ciudades, de los deltas fluviales bajos y de los puertos marítimos frente al cambio climático. Además, es necesario que estos últimos contribuyan a minimizar la contaminación procedente de los buques mediante el cumplimiento de la legislación y de las medidas pertinentes; este aspecto se abordará en la estrategia portuaria de la UE anunciada por la Comisión. Por último, una gestión sostenible e integrada de las vías navegables puede incrementar significativamente la resiliencia hídrica al permitir una mejor adaptación a las sequías e inundaciones sin comprometer la conectividad de estas rutas.

El almacenamiento de agua en embalses y en otras estructuras artificiales requiere una atención especial y una planificación y coordinación meticulosas, puesto que muchos sectores de la economía dependen de un suministro estable de agua y suelen presentar necesidades diferentes a lo largo del año²⁶. Si bien las medidas de gestión hidrológica deben priorizar las soluciones basadas en la naturaleza, también es importante considerar el uso de

²⁴ Misiones de adaptación y relativas a los suelos, orientaciones para fomentar paisajes resilientes frente al cambio climático, asociación temática «Ciudad sensible al agua» en el marco de la agenda urbana para la UE y proyecto Interreg «Ciudad esponja» en la región del Danubio.

²⁵ Macías, D., Bisselink, B., Carmona-Moreno, C. y otros, *The overlooked impacts of freshwater scarcity on oceans as evidenced by the Mediterranean Sea* («Los efectos pasados de la escasez de agua dulce en los océanos, como se evidencia en el mar Mediterráneo», documento disponible en inglés). *Nat Commun* 16, 998 (2025).

²⁶ Orientación n.º 24 de la estrategia común de aplicación de la Directiva marco sobre el agua sobre la gestión de las cuencas hidrográficas en un clima cambiante, disponible [aquí](#).

estructuras artificiales o de una combinación de ambas. Al planificar nuevas presas y embalses, debe evaluarse minuciosamente su impacto ambiental junto con todos los agentes pertinentes y garantizar que las medidas formen parte de una estrategia de gestión integrada y sostenible del agua. Dicha planificación debe reflejar plenamente los escenarios y proyecciones climáticos de referencia a largo plazo para evitar inversiones que puedan quedar obsoletas.

La calidad y la cantidad de agua son dos caras de la misma moneda y debemos seguir trabajando para evitar la contaminación de este recurso desde su origen. En 2021, solo el 39,5 % de las masas de agua superficial de la UE se encontraba en buen estado ecológico y solo el 26,8 % en buen estado químico²⁷. Por este motivo, es necesario intensificar las medidas y centrarse en evitar el uso y la gestión insostenibles del suelo, los cambios hidromorfológicos y la mala gestión estructural del agua causada por extracciones excesivas legales o ilegales. Además, resulta esencial mejorar la eficiencia en el uso del agua en todos los sectores y hacer frente a la contaminación derivada de actividades como la agricultura, la producción industrial, la minería y la gestión de residuos.

La contaminación del agua afecta directamente a la salud. Puede provocar enfermedades y agravar la resistencia a los antimicrobianos. En este sentido, la crisis de la COVID-19 puso de manifiesto la importancia de hacer un seguimiento de los patógenos presentes en las aguas residuales y de evaluar los parámetros sanitarios de estas siguiendo el enfoque de «Una sola salud», ya que la salud humana, animal, vegetal y ambiental están estrechamente relacionadas²⁸. La Comisión seguirá apoyando el desarrollo de capacidades e infraestructuras para vigilar el estado de las aguas residuales, dado que el cambio climático está agravando los riesgos para la salud asociados a las enfermedades de transmisión hídrica²⁹.

Es necesario adoptar medidas urgentes para hacer frente a los contaminantes que ponen en riesgo nuestras fuentes esenciales de agua potable. Los contaminantes altamente persistentes, como las PFAS³⁰, siguen acumulándose en las aguas de la UE y generan efectos en la salud cuyo coste se estima entre 52 000 y 84 000 millones EUR al año³¹. Esta situación es motivo de gran preocupación pública. La contaminación del agua y del mar, incluida la causada por microplásticos, debe abordarse en su origen o a través de vías alineadas con el Plan de Acción «Contaminación Cero»³². Además, la UE debe tomar medidas decididas para limpiar los lugares que ya están fuertemente contaminados por estas y otras sustancias ubicuas, persistentes, bioacumulables y tóxicas, especialmente cuando dichas sustancias siguen siendo indispensables para la industria y la sociedad. La limpieza debe basarse en el principio de que quien contamina paga y deben destinarse fondos públicos para limpiar los lugares huérfanos,

²⁷ Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la aplicación de la Directiva marco sobre el agua (2000/60/CE) y la Directiva sobre inundaciones (2007/60/CE). Terceros planes hidrológicos de cuenca. Segundos planes de gestión del riesgo de inundación [COM(2025) 2 final].

²⁸ Recomendación 2023/C 220/01 del Consejo sobre la intensificación de las medidas de la UE para luchar contra la resistencia a los antimicrobianos; paquete legislativo sobre los medicamentos; y refundición de la Directiva (UE) 2024/3019 sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

²⁹ AEMA (2024), Informe 3/2024: *Responding to climate change impacts on human health in Europe: focus on floods, droughts and water quality* («Responder a los efectos del cambio climático en la salud humana en Europa: centrarse en las inundaciones, las sequías y la calidad del agua», documento disponible en inglés).

³⁰ Sustancias perfluoroalquiladas y polifluoroalquiladas.

³¹ [Consejo de Ministros Nórdico, datos de 2019.](#)

³² Las acciones de descontaminación de las PFAS establecidas en la presente Estrategia complementan los esfuerzos de la Comisión por hacer frente a las emisiones de PFAS en su origen, conforme a la legislación REACH sobre productos químicos. Cabe señalar que, para finales de 2025, la Comisión prevé adoptar una restricción sobre el uso de todas las PFAS en espumas antiincendios, una de las principales fuentes de emisión de estas sustancias.

donde no se ha podido identificar a ninguna entidad responsable. Aunque los costes asociados a los esfuerzos de descontaminación son elevados³³, la investigación y la innovación pueden reducirlos significativamente mediante el uso de tecnologías novedosas, incluidas las de origen biológico, que se fomentarán en la Estrategia de Bioeconomía. Además, si se encuentran socios dispuestos a invertir junto con la UE, la Comisión presentará una propuesta para impulsar una iniciativa público-privada destinada a lograr un avance tecnológico en el desarrollo de métodos viables y asequibles para la detección y la descontaminación de las PFAS y otros productos químicos persistentes.

Reducir la contaminación por nutrientes en los ecosistemas acuáticos debe ser una prioridad en la restauración de la calidad del agua. Los nutrientes que proceden de la agricultura, de los asentamientos urbanos y de otras fuentes afectan a la salud humana y provocan la proliferación de algas y el agotamiento del oxígeno, lo que resulta letal para los ecosistemas acuáticos. Este es, en efecto, un importante desafío que provoca unas pérdidas socioeconómicas estimadas entre 75 000 y 485 000 millones EUR al año únicamente en relación con el nitrógeno³⁴. Por este motivo, es necesario tomar medidas urgentes que hagan frente a la contaminación desde sus orígenes hasta el mar, incluida una mejor aplicación de la Directiva sobre los nitratos en todos los Estados miembros.

La Comisión ayudará a los Estados miembros a evaluar las reducciones específicas y necesarias de las cargas de nutrientes, en particular mediante la mejora del modelado, la creación de mapas interactivos y el intercambio de mejores prácticas. Además, seguirá apoyando una gestión mejorada e integrada de los nutrientes mediante diversos foros existentes, contribuirá a financiar instalaciones de almacenamiento y fomentará la circularidad de los nutrientes, lo que puede ayudar a reducir el uso de fertilizantes artificiales. Estas acciones complementarán, conforme a la línea de trabajo en el sector de la ganadería anunciada en la visión para la agricultura y la alimentación, el desarrollo de un enfoque a largo plazo que respete la diversidad ganadera de la UE y garantice su sostenibilidad. Además, se redoblarán los esfuerzos para fomentar la extensificación agraria en regiones con una elevada concentración ganadera.

Acciones emblemáticas para restaurar y proteger el ciclo hidrológico	Cronología
Definir, también a través de los diálogos estructurados con los Estados miembros, las prioridades de aplicación de la Directiva marco sobre el agua y de la Directiva sobre inundaciones, con un enfoque centrado en la calidad y en la cantidad de agua.	2025-2026
Revisar la Directiva marco sobre la estrategia marina.	2027
Desarrollar indicadores de escasez de agua y orientaciones técnicas sobre los planes de gestión de la sequía.	2026-2027
Apoyar la lucha contra las principales fuentes de contaminación:	

³³ Se calcula que el coste económico de la limpieza de la contaminación por PFAS en Europa oscila entre los 5 000 y los 100 000 millones EUR al año. El sector del agua se enfrenta por sí solo a un aumento de hasta 18 000 millones EUR anuales en el coste del tratamiento del agua potable, y el coste asociado al tratamiento de las aguas residuales y a la gestión de los lodos de depuradora es aún mayor, según las estimaciones del proyecto Forever Lobbying (para obtener más información, véase <https://foreverpollution.eu/lobbying/>, disponible en inglés).

³⁴ Van Grinsven y otros (2013), *Costs and Benefits of Nitrogen for Europe and Implications for Mitigation* («Costes y beneficios del nitrógeno para Europa e implicaciones en la mitigación», documento disponible en inglés). Los costes asociados a las emisiones de nitrógeno y a los daños abarcan las emisiones procedentes de todos los sectores hacia el agua superficial, subterránea y marina, así como a la atmósfera.

<ul style="list-style-type: none"> • Si se encuentran socios adecuados, impulsar una iniciativa público-privada para lograr un avance tecnológico en el desarrollo de métodos viables y asequibles para la detección y la descontaminación de las PFAS y otros productos químicos persistentes. • Poner en marcha un conjunto de herramientas de ayuda para que los Estados miembros apoyen las medidas destinadas a reducir la contaminación por nutrientes, en particular mediante la mejora del modelado, la creación de mapas interactivos y el intercambio de mejores prácticas. 	<p>2027</p> <p>2026-2027</p>
---	------------------------------

2.2 Construir una economía hidointeligente que no deje a nadie atrás, fortalezca la competitividad de la UE y atraiga a los inversores

El agua es un recurso finito que debe utilizarse de manera eficiente. Es fundamental reducir la demanda en todos los sectores de la economía mediante la promoción del ahorro, la eficiencia y la reutilización de este recurso. Ante el aumento de la escasez de agua y la sequía, reducir la demanda es esencial para que el suministro siga estando garantizado, se satisfagan de manera justa las necesidades de los diferentes usuarios y se apoyen los ecosistemas acuáticos y terrestres. Reducir la demanda es especialmente importante en las regiones con puntos críticos de sobreexplotación, donde la escasez de agua se está convirtiendo en un problema sistémico y en una limitación importante para el desarrollo económico. Entre estas regiones, se encuentran algunas comunidades remotas e insulares donde la disponibilidad de agua dulce es limitada. A medida que se agravan los efectos del cambio climático, el número de regiones afectadas por la escasez de agua aumentará considerablemente³⁵. Los esfuerzos por mejorar la eficiencia deben centrarse, en particular, en los consumidores más intensivos, tanto actuales como futuros. Además, estos usuarios son los más interesados en prevenir extracciones excesivas que puedan interrumpir el suministro de agua.

La eficiencia hídrica es fundamental y debe ser una prioridad. La presente Estrategia va acompañada de una Recomendación sobre la aplicación del principio de la primacía de la eficiencia hídrica, inspirada en la experiencia adquirida con el principio de la primacía de la eficiencia energética³⁶. La Estrategia establece principios rectores para la toma de decisiones y la inversión sobre la base de una priorización clara y previsible, aunque flexible, en la gestión de la oferta y la demanda de agua. En toda la UE, la prioridad debe ser reducir la demanda y las extracciones excesivas. A continuación, debe mejorarse la eficiencia desde el diseño y fomentarse la reutilización del agua, siendo el aumento de la oferta una medida de último recurso.

Para orientar las medidas de eficiencia hídrica en toda la UE, dado el potencial de ahorro de agua³⁷, la UE debe aspirar a mejorar la eficiencia hídrica en al menos un 10 % de aquí a 2030. La Comisión trabajará con los Estados miembros y con las partes interesadas para desarrollar una metodología conjunta que permita avanzar hacia los objetivos de eficiencia

³⁵ AEMA (2024), *European Climate Risk Assessment (EUCRA)* («Evaluación europea del riesgo climático», documento disponible en inglés). Véase especialmente el capítulo 5, *Water security* («Seguridad hídrica»), para obtener información detallada sobre la escasez de agua.

³⁶ https://energy.ec.europa.eu/topics/energy-efficiency/energy-efficiency-targets-directive-and-rules/energy-efficiency-first-principle_es.

³⁷ AEMA (2025) (próxima publicación), *Water savings for a water resilient Europe* («Ahorro de agua para una Europa resiliente en materia de agua»).

hídrica. Para ello, tendrá en cuenta las diferencias territoriales y de otro tipo entre países, regiones y sectores. Sobre esta base, la Comisión tiene previsto elaborar índices de referencia comunes cuando se revise la presente Estrategia en 2027. Algunos Estados miembros ya han fijado objetivos para mejorar la eficiencia hídrica a nivel nacional, regional o de cuenca hidrográfica³⁸. En este sentido, se anima a los Estados miembros a fijar sus propios objetivos de eficiencia hídrica en función de sus circunstancias nacionales.

Una economía hidroynteligente requiere un mejor control de los recursos. Según los datos del período 2010-2021³⁹, el 81 % del consumo total de agua corresponde a los usuarios que se abastecen de agua directamente de la fuente utilizando sistemas privados. Sin embargo, muchos Estados miembros carecen de datos precisos sobre su disponibilidad de agua dulce. En consonancia con la Directiva marco sobre el agua, las autoridades deben evaluar la disponibilidad de este recurso y sus extracciones por parte de los usuarios, mantenerlas actualizadas y redoblar sus esfuerzos para registrar y controlar todas las extracciones, pérdidas y devoluciones. El despliegue de contadores inteligentes en todos los sectores de la economía permitirá un seguimiento exhaustivo de los flujos de agua y ayudará a la ciudadanía y a las empresas a gestionar su consumo de manera más eficiente. La Comisión fomentará el intercambio de mejores prácticas sobre el balance hídrico y la medición inteligente del consumo de agua en todos los sectores de la economía. Además, trabajará para poner en marcha una iniciativa de infraestructura hídrica y medición inteligente para todos (véase el apartado 3.3). Antes de finales de 2026, evaluará la calidad de los datos hidrológicos disponibles y, si es necesario, revisará la legislación pertinente para introducir nuevos módulos en las cuentas económicas medioambientales para las cuentas del agua⁴⁰.

Debe prestarse especial atención a la evaluación y, en la medida de lo posible, la limitación de la demanda de agua fruto de la transformación industrial y digital limpia, que debe estar respaldada por una planificación hidroynteligente. Los sectores clave para la autonomía estratégica de la UE (producción de baterías, semiconductores, hidrógeno, microchips, centros de datos, etc.) consumen una gran cantidad de agua, a menudo ultrapura⁴¹. Al mismo tiempo, avanzar en la transición hacia una energía limpia y en la descarbonización del sistema energético de la UE contribuirá a mejorar la gestión hidrológica⁴². En este sentido, es importante maximizar el ahorro de agua y de energía, que suelen producirse juntos, y la resiliencia hídrica debe enfocarse especialmente en la ordenación territorial. En particular, la Comisión evaluará la eficiencia energética y la sostenibilidad de los centros de datos para fomentar el ahorro de agua y propondrá normas mínimas de rendimiento, también en lo que respecta al consumo de este recurso⁴³. Con el fin de ayudar a los Estados miembros a determinar las mejores zonas para establecer operaciones empresariales que requieran un elevado consumo de agua y atraer la inversión necesaria, la Comisión mejorará las

³⁸ Por ejemplo, Francia se ha fijado el objetivo de reducir la extracción de agua en un 10 % de aquí a 2030.

³⁹ Water Europe (2024), *Socio-economic study on the value of the EU investing in water* («Estudio socioeconómico sobre el valor de la inversión de la UE en agua», documento disponible en inglés).

⁴⁰ Reglamento (UE) 2024/3024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de noviembre de 2024, por el que se modifica el Reglamento (UE) n.º 691/2011 en lo referente a la introducción de nuevos módulos en las cuentas económicas medioambientales.

⁴¹ Water Europe (2024), *Socio-economic study on the value of the EU investing in water* («Estudio socioeconómico sobre el valor de la inversión de la UE en agua», documento disponible en inglés).

⁴² Agencia Internacional de la Energía (AIE, 22 de marzo de 2023), *Clean energy can help to ease the water crisis* («La energía limpia puede ayudar a aliviar la crisis del agua», documento en inglés).

⁴³ Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento de conformidad con el artículo 12 de la Directiva 2023/1791 relativa a la eficiencia energética y por la que se modifica el Reglamento (UE) 2023/955 (versión refundida).

herramientas de visualización existentes que reúnen datos sobre el medio ambiente y sobre las redes hídrica y energética.

La reutilización segura del agua en la agricultura, en la producción de energía y en los procesos industriales debe ser una prioridad en la gestión integrada de los recursos hídricos. En la actualidad, en la UE solo se reutilizan el 2,4 % de las aguas residuales, aunque existen diferencias significativas entre los Estados miembros, con cifras que varían entre el 0 y el 80 %⁴⁴. La Comisión apoyará a los Estados miembros con orientaciones sobre la reutilización segura del agua y el desarrollo de capacidades en el contexto de la aplicación de la legislación vigente⁴⁵. Antes de junio de 2028, la Comisión evaluará el Reglamento sobre la reutilización del agua y, posteriormente, estudiará la posibilidad de ampliar su ámbito de aplicación según los resultados de la evaluación.

En cuanto al suministro público de agua, que representa el 13 % del consumo en la UE, debe hacerse hincapié en la prevención de las fugas y las pérdidas no deseadas mediante el uso de herramientas digitales. Con niveles de fuga nacionales que oscilan entre el 8 y el 57 %, el potencial de mejora es considerable, sobre todo a través de la medición inteligente y la teledetección. La Directiva sobre el agua potable exige que los Estados miembros reduzcan las fugas en sus redes de suministro. Los Estados miembros con un nivel de fugas superior al umbral establecido a escala de la UE —cuyo límite se determinará antes de 2028— tendrán que presentar, antes de 2030, un plan de acción nacional para reducir las fugas en sus redes de suministro.

Los sistemas alimentarios sostenibles son un importante aliado para la resiliencia hídrica y la política agrícola común desempeña un papel fundamental en este contexto. La agricultura sostenible y la gestión forestal contribuyen de manera significativa a aumentar la resiliencia hídrica y climática, además de mitigar las sequías y las inundaciones (véase el apartado 2.1). Por otra parte, la producción, el tratamiento, el comercio al por mayor, el envasado y el transporte de alimentos afectan gravemente a la calidad y a la cantidad de agua. La agricultura representa el 51 % del consumo total de agua en la UE, con diferencias sustanciales entre el norte y el sur de Europa⁴⁶. En la visión para la agricultura y la alimentación se subraya la importancia de la calidad y la disponibilidad de agua para la seguridad alimentaria. Además, es fundamental seguir apoyando la pesca sostenible y la maricultura, ya que no requieren de agua dulce.

La PAC y los planes estratégicos nacionales prestan apoyo a las prácticas agrícolas y a las inversiones que mejoran la eficiencia, la circularidad y la retención del agua y reducen la contaminación por nutrientes y plaguicidas. Además, pretenden fomentar la agricultura ecológica por los múltiples beneficios que presenta para la salud del suelo y porque limita el uso de fertilizantes químicos, herbicidas y plaguicidas. Es fundamental que los Estados miembros aprovechen al máximo estas posibilidades y promuevan prácticas agrícolas resilientes en el uso del agua, como la agricultura de precisión, el riego por goteo, la

⁴⁴ Documento de trabajo de los servicios de la Comisión: evaluación de impacto que acompaña a la Propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los requisitos mínimos para la reutilización del agua, SWD(2018) 249 final.

⁴⁵ El Reglamento sobre la reutilización del agua, la Directiva revisada sobre las emisiones industriales y la Directiva revisada sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas.

⁴⁶ AEMA (2024), *Europe's state of water 2024: the need for improved water resilience* («El estado del agua en Europa 2024: la necesidad de mejorar la resiliencia hídrica», documento disponible en inglés). Informe de la AEMA 7/2024, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea. <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/publications/europes-state-of-water-2024>.

reutilización del agua, la mejora de la gestión del suelo y el uso de plaguicidas. También deben considerar las particularidades topográficas y optar por cultivos más resistentes al cambio climático. En el próximo período de programación, la Comisión seguirá incentivando la mejora del rendimiento medioambiental y climático por parte de los agricultores en sus explotaciones y, en particular, de la gestión hidrológica.

La producción de energía eficiente en el uso del agua puede contribuir en gran medida a la resiliencia hídrica. El 17 % del consumo total de agua en la UE se destina a su uso como materia prima o agente refrigerante⁴⁷. Si se encuentran socios adecuados dispuestos a invertir junto con la UE, la Comisión presentará una propuesta para impulsar una iniciativa público-privada destinada a lograr un avance tecnológico en el desarrollo de métodos viables y asequibles para el enfriamiento por corriente de aire.

La resiliencia hídrica debe integrarse en todos los sectores industriales. La Directiva revisada sobre las emisiones industriales garantizará que los grandes agentes industriales reduzcan gradualmente su demanda de agua, mejoren la eficiencia hídrica y fomenten la reutilización de este recurso en todos los procesos de producción. La eficiencia hídrica y la reutilización del agua deben integrarse en los sectores industriales que hacen un uso más intensivo de este recurso, en particular a través de las plataformas de apoyo a las partes interesadas disponibles⁴⁸. En este contexto, la Comisión pondrá en marcha un proyecto piloto para fomentar la eficiencia hídrica en las aglomeraciones industriales seleccionadas.

Si se lleva a cabo de manera sostenible, el aumento del suministro sustituyendo el agua dulce por agua de mar puede ser parte de la solución, especialmente en las regiones gravemente afectadas por la escasez de agua dulce. Como parte de un enfoque de gestión integrada que priorice la reducción de la demanda frente al aumento del suministro en función de las condiciones locales, la desalinización del agua de mar puede ofrecer un suministro constante de agua aparte del ciclo hidrológico. Sin embargo, este proceso sigue siendo costoso, consume mucha energía y tiene un impacto ambiental considerable. Por ello, la Comisión apoyará la innovación en este ámbito con el objetivo de reducir el consumo energético y la emisión de gases de efecto invernadero, en particular mediante la promoción de energías renovables. Además, el uso de soluciones innovadoras debería mitigar el impacto ambiental derivado de la eliminación de las salmueras y fomentar el reciclaje y la reutilización de la energía y los minerales procedentes de estas en el sector industrial.

Acciones emblemáticas para construir una economía hidointeligente que no deje a nadie atrás, fortalezca la competitividad de la UE y atraiga a los inversores	Cronología
Recomendación sobre el principio de la primacía de la eficiencia hídrica, orientaciones e informe de la AEMA sobre el potencial desaprovechado de la eficiencia hídrica.	2025-2026
Apoyar la adopción de prácticas de reutilización del agua más allá de la agricultura y revisar el Reglamento sobre la reutilización del agua.	2026-2028
Suministro público de agua: <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la prevención de fugas, la modernización de las infraestructuras y la evaluación en profundidad de los datos. 	2025-2028

⁴⁷ AEMA (2024), *Europe's state of water 2024: the need for improved water resilience* («El estado del agua en Europa 2024: la necesidad de mejorar la resiliencia hídrica», documento disponible en inglés en <https://www.eea.europa.eu/en/analysis/publications/europes-state-of-water-2024>).

⁴⁸ Por ejemplo, la actual plataforma de apoyo a las partes interesadas en el marco de las vías de transición.

<p>Agricultura:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar al máximo los planes estratégicos de la PAC para impulsar la resiliencia hídrica mediante el intercambio de información y las soluciones innovadoras promovidas por la red de la PAC de la UE, la Asociación Europea para la Innovación (AEI-AGRI) y unos servicios de asesoramiento agrícola mejorados e independientes. • En el próximo período de programación, seguir incentivando la mejora del rendimiento medioambiental y climático por parte de los agricultores en sus explotaciones y, en particular, de la gestión hidrológica. 	2025-2026
<p>Industria y energía:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha un proyecto piloto para fomentar la eficiencia hídrica en las aglomeraciones industriales seleccionadas mediante tecnologías que no consuman agua o dispongan de un circuito cerrado. • Incorporar el consumo de agua a los parámetros de un régimen común de la Unión para evaluar la sostenibilidad de los centros de datos y proponer normas mínimas de rendimiento en lo que respecta al consumo de agua. • Si se encuentran socios adecuados, impulsar una iniciativa público-privada para lograr un avance tecnológico en el desarrollo de métodos viables y asequibles para el enfriamiento por corriente de aire. 	2025-2027

2.3 Garantizar un agua limpia a un precio asequible e incentivar la resiliencia hídrica entre los consumidores y otros usuarios

El acceso a un agua potable limpia y segura y al saneamiento es un derecho humano. Tres décadas de desarrollo y aplicación de la legislación de la UE sobre el agua, incluidas la Directiva sobre el agua potable y la Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, junto con una importante inversión por parte de la UE, han garantizado generalmente el acceso a un agua potable segura y al saneamiento en toda la UE, en consonancia con el pilar europeo de derechos sociales⁴⁹. Sin embargo, el 1,5 % de la población de la UE todavía vive sin instalaciones sanitarias básicas y alrededor del 4 % carece de un acceso adecuado a un agua potable y segura. En este ámbito, las medidas deben garantizar un esfuerzo inclusivo e igualitario para hacer frente a las necesidades de las mujeres y de los grupos vulnerables (personas con discapacidad, minorías, etc.), así como de las regiones menos prósperas de la UE, con el objetivo de fomentar la cohesión social, económica y territorial, también en las regiones ultraperiféricas. En el caso de estas últimas, es especialmente importante abordar los problemas climáticos específicos a los que se enfrentan y la falta de adecuación de sus infraestructuras hídricas, que afectan directamente al acceso al agua potable. Asimismo, es relevante apoyar los sistemas de filtración de agua en las regiones con agua dura o muy dura.

⁴⁹ https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/economy-works-people/jobs-growth-and-investment/european-pillar-social-rights/european-pillar-social-rights-20-principles_es.

Los consumidores desempeñan un papel fundamental en la mejora de la resiliencia hídrica. Además de la etiqueta ecológica de la UE, ya consolidada, el Reglamento sobre diseño ecológico para productos sostenibles⁵⁰ ayudará a los consumidores a reducir el consumo de agua al elegir productos menos contaminantes y más eficientes en el consumo de este recurso, lo que debería orientar la demanda hacia productos hidroateligentes e impulsar la competitividad limpia y circular de la UE. En este sentido, están surgiendo nuevas iniciativas privadas que evalúan la eficiencia hídrica de los productos, como la etiqueta Unified Water.

En el ámbito del consumo de agua en los hogares y de la planificación urbana, el ahorro de energía debe acompañarse siempre de un menor consumo de agua. La nueva Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios⁵¹, que incluye la eficiencia del agua caliente como uno de sus objetivos, así como la Nueva Bauhaus Europea, ofrecen importantes oportunidades para fomentar la resiliencia hídrica en todo el entorno construido. Además, buscan fomentar la participación ciudadana y el intercambio de mejores prácticas en el ámbito de la planificación y el diseño de conceptos resilientes en el uso del agua. Estos aspectos se reflejarán en el próximo programa de trabajo para el período 2026-2027 del Mecanismo de la Nueva Bauhaus Europea y en el futuro plan de vivienda asequible, que también tendrá en cuenta la sostenibilidad de los hogares, incluida la resiliencia hídrica.

Debe hacerse más hincapié en la concienciación y en la participación pública en la gestión hidrológica. Una mayor concienciación puede lograrse mediante el uso de herramientas digitales y es fundamental para fomentar la voluntad de ahorro de agua entre la ciudadanía y reducir su exposición a los riesgos causados por inundaciones o sequías (véase el apartado 3). Garantizar la plena aplicación de los requisitos de información pública y transparencia contribuirá a aumentar la concienciación y la disposición de la ciudadanía a participar en una gobernanza inclusiva del agua. La Comisión fomentará el intercambio de mejores prácticas para concienciar a la sociedad y facilitar su participación efectiva en la gestión hidrológica, en los planes hidrológicos de cuenca y en los planes de gestión del riesgo de inundación.

Las políticas de tarificación del agua basadas en el uso real, en el impacto ambiental y en la capacidad contributiva son fundamentales para garantizar el acceso al agua y ofrecer los incentivos adecuados a los consumidores y otros usuarios. La Directiva marco sobre el agua fomenta unas políticas nacionales de tarificación del agua sólidas, basadas en una recuperación de costes repartida de forma equitativa y en el principio de que quien contamina paga. Las Directivas revisadas sobre el agua potable y las aguas residuales urbanas permiten una información periódica y detallada sobre el consumo y los precios del agua, además de ofrecer consejos sobre cómo reducirlos. El intercambio de mejores prácticas ayudará a los Estados miembros a utilizar estas herramientas de la manera más eficaz posible.

⁵⁰ El plan de trabajo para el período 2025-2030 sobre diseño ecológico para productos sostenibles y etiquetado energético, recientemente adoptado, incluye los productos textiles y las prendas de vestir, así como el hierro, el acero y el aluminio, en la categoría de productos para los que se desarrollarán nuevos requisitos. Además, abarca varios productos relacionados con la energía relevantes en cuanto al consumo de agua, como lavavajillas y lavadoras, para los que se dispondrá de requisitos de diseño ecológico o etiquetas energéticas.

⁵¹ La Directiva de eficiencia energética requiere a los Estados miembros que exijan a las autoridades regionales y locales el desarrollo de planes locales de calefacción y refrigeración al menos en municipios con más de 45 000 habitantes.

Acciones emblemáticas para garantizar un agua limpia y asequible e incentivar la resiliencia hídrica entre los consumidores y otros usuarios	Cronología
Hacer frente a la huella hídrica de los productos a la hora de establecer o actualizar los requisitos del Reglamento sobre diseño ecológico para productos sostenibles y de la etiqueta ecológica de la UE.	2025-2027
Hacer hincapié en las mejores prácticas de concienciación pública y en el papel de la tarificación del agua para fomentar la eficiencia hídrica, la recuperación de costes, el principio de que quien contamina paga y la correspondiente gobernanza nacional del agua.	2026-2027
Impulsar los esfuerzos en favor de la resiliencia hídrica en todo el entorno construido a través del próximo programa de trabajo para el período 2026-2027 del Mecanismo de la Nueva Bauhaus Europea y en el futuro plan de vivienda asequible.	2026

3. CINCO ÁMBITOS INSTRUMENTALES PARA LOGRAR LA RESILIENCIA HÍDRICA EN EUROPA

Para lograr los objetivos definidos en la Estrategia, es necesario adoptar un enfoque que involucre a toda la sociedad y fomente la cooperación entre la ciudadanía, las empresas, la sociedad civil y los grupos de representación ambiental, así como a las administraciones que se comprometan a mejorar la eficiencia hídrica y que trabajen en todos los ámbitos y niveles políticos, junto con la participación de todas las partes interesadas. La UE apoyará este objetivo con medidas en cinco ámbitos.

3.1 Gobernanza y aplicación para impulsar el cambio

Lograr la resiliencia hídrica dependerá de una mejor aplicación del amplio acervo de la UE sobre el agua, así como de la creación de sinergias más fuertes entre las medidas adoptadas en sectores como la agricultura, la industria, la energía, el transporte y la protección de los consumidores. Durante décadas, los reguladores han trabajado en la política ambiental y sanitaria de la UE con el objetivo de conservar el agua. A través del Pacto Verde Europeo, se han revisado y modernizado varios actos legislativos clave, lo que ha hecho posibles muchos avances. Sin embargo, un informe reciente de la Comisión⁵² señala que las deficiencias en la aplicación y en la financiación han supuesto hasta ahora un importante obstáculo para alcanzar los objetivos de la legislación sobre el agua. Por ejemplo, al preparar sus terceros planes hidrológicos de cuenca y sus segundos planes de gestión del riesgo de inundación, varios Estados miembros no siguieron debidamente las recomendaciones formuladas por la Comisión en 2019 y aún no han puesto en marcha registros o controles adecuados ni, en su caso, las sanciones apropiadas para prevenir extracciones excesivas.

Sobre la base de las conclusiones de su última evaluación de los planes nacionales y de sus recomendaciones específicas por país y a escala de la UE, la Comisión intensificará su aplicación. Además, establecerá diálogos estructurados con los Estados miembros para trabajar conjuntamente en una aplicación reforzada del acervo más amplio de la UE sobre el

⁵² Informe de la Comisión al Consejo y al Parlamento Europeo sobre la aplicación de la Directiva marco sobre el agua (2000/60/CE) y la Directiva sobre inundaciones (2007/60/CE). Terceros planes hidrológicos de cuenca. Segundos planes de gestión del riesgo de inundación [COM(2025) 2 final].

agua. El instrumento de apoyo técnico puede ayudar a los Estados miembros a hacer frente a los desafíos relacionados con el agua, incluidos los señalados en el Semestre Europeo.

La simplificación de la normativa de la UE sobre el agua puede contribuir en gran medida a su aplicación. La Comisión lleva a cabo evaluaciones periódicas de actos legislativos clave, como la Directiva sobre los nitratos, que se encuentra actualmente en proceso de evaluación. Por otra parte, la Comisión pretende simplificar y mejorar la eficacia del sistema de notificación electrónica conforme a la Directiva marco sobre el agua basándose de un estudio que se encuentra en curso. Asimismo, la revisión de la Directiva marco sobre la estrategia marina dará lugar a una simplificación considerable. En el contexto de la aplicación del sistema de responsabilidad ampliada del productor a que se refiere el artículo 9 de la Directiva (UE) 2024/3019 sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, la Comisión llevará a cabo un estudio actualizado de los costes y de sus posibles repercusiones en los sectores afectados. Por otra parte, seguirá apoyando a los Estados miembros en el diseño pragmático de sus sistemas nacionales para evitar consecuencias imprevistas o no deseadas, especialmente en lo que respecta a la disponibilidad y a la asequibilidad de los medicamentos⁵³.

El despliegue sostenible de la transición ecológica y digital debe estar guiado por una ordenación territorial hidointeligente. La Comisión mejorará las herramientas de visualización existentes que reúnen datos sobre el medio ambiente y las redes hídrica y energética con el objetivo de fundamentar las decisiones de ordenación territorial de los Estados miembros, ayudándolos a identificar las mejores zonas para establecer operaciones empresariales que requieran un consumo elevado de agua. Al mismo tiempo, se busca atraer la inversión necesaria para restaurar los entornos naturales y modernizar las redes de suministro de agua a fin de apoyar a estas empresas.

Es necesario seguir mejorando la cooperación transfronteriza. En Europa existen 75 cuencas hidrográficas transfronterizas. Aunque la Directiva marco sobre el agua requiere explícitamente que los Estados miembros apliquen la Directiva de forma coordinada en el caso de las cuencas compartidas por varios países, es posible lograr una evaluación más armonizada del estado de las masas de agua y una mayor coherencia entre las medidas adoptadas por los países situados en ambos extremos de las cuencas —incluidos los socios extracomunitarios—, así como una mayor atención a la gestión de la cantidad de agua. La Comisión apoyará las iniciativas entre iguales para fomentar la cooperación entre las organizaciones, las regiones y las ciudades situadas en cuencas fluviales y marítimas mediante programas e iniciativas como Horizonte Europa, la asociación temática «Ciudad sensible al agua» en el marco de la agenda urbana de la UE y la comunidad de prácticas de cohesión para las transiciones⁵⁴. De esta forma, garantizará una participación significativa de los niveles regional y local, como demuestran las iniciativas en el marco de los programas Interreg.

Acciones emblemáticas relativas a la gobernanza y a la aplicación para impulsar el cambio	Cronología
Intensificar la aplicación y establecer diálogos estructurados con todos los Estados miembros para acelerar y ampliar la aplicación del acervo de la UE sobre el agua, en función de las prioridades clave de ejecución	2025-2026

⁵³ Como también solicitó el Parlamento Europeo en su Resolución de 7 de mayo de 2025 sobre la estrategia europea de resiliencia hídrica [2024/2104 (INI)].

⁵⁴ https://ec.europa.eu/regional_policy/policy/communities-and-networks/cohesion-4-transition_en.

derivadas de la última evaluación de los planes hidrológicos de cuenca y de los planes de gestión del riesgo de inundación.	
En el marco de la comunidad de prácticas de cohesión para las transiciones, organizar intercambios periódicos con las regiones, las ciudades y las autoridades responsables de la gestión hidrológica con el objetivo de fomentar el intercambio de mejores prácticas sobre los «paisajes esponja», así como la cooperación transfronteriza en cuestiones relacionadas con el agua identificada en el marco de Interreg.	2025-2027
Publicar una herramienta de visualización que reúna datos sobre el medio ambiente y las redes hídrica y energética para ayudar a los Estados miembros a determinar, en sus esfuerzos de ordenación territorial, las mejores zonas para establecer operaciones empresariales que requieran un consumo elevado de agua de forma que resulte beneficiosa para todas las partes.	2027

3.2 Financiación, inversiones e infraestructuras para lograr un suministro estable

Sin inversiones públicas y privadas significativas en todas las fases de la gestión hidrológica, los avances hacia la resiliencia hídrica serán demasiado lentos o no tendrán un efecto significativo. Actualmente, la inversión anual de fondos por parte de la UE, el Banco Europeo de Inversiones y los presupuestos nacionales en medidas relacionadas con el agua asciende a unos 55 000 millones EUR (a precios de 2022), lo que sugiere un déficit de inversión anual de unos 23 000 millones EUR al año (0,1 % del PIB de la UE) para la aplicación de la legislación vigente sobre el agua⁵⁵. En este cálculo se incluyen las inversiones necesarias para transformar el agua de lluvia en agua verde (es decir, la que se almacena en ecosistemas terrestres) mediante soluciones basadas en la naturaleza, así como para convertir el agua gris, utilizada en asentamientos urbanos o procesos industriales, en agua azul (ríos y mares), de forma que pueda reintegrarse en la naturaleza. Las inversiones deben cubrir todas las fases de la gestión hidrológica y planificarse de manera integrada en función de los escenarios climáticos futuros y la evaluación de los riesgos resultantes. Además, deben servir de apoyo para las nuevas tecnologías hídricas. Por ejemplo, los Estados miembros pueden utilizar los incentivos previstos en la plataforma BlueInvest para impulsar sectores de la economía azul y desarrollar tecnologías hídricas críticas que cumplan los requisitos de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP, por sus siglas en inglés). Asimismo, los Estados miembros deben evitar subvenciones que, de forma colateral, puedan resultar perjudiciales para el medio ambiente o dar lugar a un uso ineficiente del agua.

En la reciente revisión intermedia de la política de cohesión, la Comisión ha propuesto un paquete excepcional de medidas para animar a los Estados miembros y a las regiones a invertir en resiliencia hídrica. Este paquete contempla hasta un 100 % de financiación y un 30 % de prefinanciación por parte de la UE en el caso de las inversiones en resiliencia hídrica programadas en el marco de la prioridad específica asignada a este nuevo objetivo en concreto, así como diversas flexibilidades.

⁵⁵ Dirección General de Medio Ambiente, Necesidades de inversión medioambiental, financiación y déficits en la EU-27, actualización de 2024 (análisis interno). Cabe señalar que este importe se basa en gran medida en las necesidades de suministro de agua y de saneamiento, mientras que los costes de otras medidas relacionadas con la aplicación de la Directiva marco sobre el agua y la Directiva sobre inundaciones pueden no estar plenamente reflejados.

Debido a la falta de capacidad administrativa y a las barreras jurídicas u organizativas, algunos Estados miembros se enfrentan a dificultades a la hora de utilizar los fondos de la UE disponibles. Por este motivo, es necesario mejorar la capacidad de inversión en resiliencia hídrica, sobre todo en las regiones menos desarrolladas. Junto con unas reformas adecuadas de la gobernanza del agua, la asistencia técnica puede ayudar a garantizar que los fondos de la UE disponibles se utilicen de la manera más eficaz posible.

Los fondos de la UE disponibles deben desplegarse rápidamente en el caso de las inversiones destinadas a reducir las fugas mediante el uso de herramientas digitales, sistemas de medición inteligente y tecnologías de mejora de la eficiencia hídrica. Estas inversiones requieren una planificación menos compleja que los grandes proyectos hídricos. En este ámbito, la Comisión elaborará orientaciones dirigidas a los Estados miembros en relación con los proyectos (piloto) de «enchufar y usar» con el objetivo de simplificar y optimizar los procedimientos.

El próximo marco financiero plurianual (MFP) ofrece la oportunidad de seguir apoyando la resiliencia hídrica mediante inversiones y reformas. En el contexto de los acuerdos de asociación nacionales y regionales, los Estados miembros podrían abordar ámbitos como la mejora de la gobernanza, la evaluación de riesgos y la preparación ante catástrofes, además de fomentar la eficiencia hídrica y la reutilización del agua, priorizar la reducción de la demanda y mejorar los controles. Además, la Comisión animará a los Estados miembros a colaborar en una iniciativa de corredores verdes y azules destinada a apoyar la restauración de entornos e infraestructuras ecológicas (ríos, humedales, costas, etc.).

La Comisión está reforzando su cooperación con el Grupo del Banco Europeo de Inversiones (BEI) para aumentar la inversión pública y privada en el sector del agua de la UE y a escala mundial. El Grupo BEI, que ya es el mayor financiador del mundo en este sector, ha desarrollado un programa sobre el agua para respaldar la estrategia de resiliencia hídrica de la Comisión. Se prevén más de 15 000 millones EUR en financiación durante el período 2025-2027, destinados a proyectos que mejoren el acceso al agua, el control de la contaminación, la resiliencia y la competitividad de este sector de la UE, en particular a través de infraestructuras a gran escala y soluciones basadas en la naturaleza. Además, la Comisión y el BEI aunarán fuerzas para hacer frente a los obstáculos que ralentizan la inversión hídrica. Para ello, propondrán un nuevo instrumento de asesoramiento sobre el agua sostenible, destinado a financiar la asistencia técnica del BEI en la creación de una cartera de proyectos, además de mejorar la cuantificación de las necesidades de financiación y de las opciones para facilitar la inversión hídrica.

La inversión privada deberá aumentarse considerablemente. La cooperación con las instituciones financieras puede movilizar una mayor financiación privada para la resiliencia hídrica a través de enfoques de financiación combinada, de modelos innovadores como el agua como servicio y de ecosistemas estructurados para bonos verdes y azules. Los servicios ecosistémicos que ofrecen incentivos también pueden fomentar la creación de los mercados necesarios. La Comisión adoptará una hoja de ruta para los créditos a la naturaleza con el objetivo de aprovechar el potencial de estos instrumentos e incentivar la expansión de estos mercados. Asimismo, el marco simplificado de finanzas sostenibles de la UE y el despliegue de la Unión de Ahorros e Inversiones buscan aumentar las oportunidades de financiación para las empresas de la UE, incluido el sector del agua.

Las perturbaciones provocadas por el cambio climático están aumentando el interés comercial por las inversiones hídricas, y los enfoques innovadores pueden contribuir al

desbloqueo de una inversión privada considerable. El agua se está convirtiendo en un factor financiero cada vez más importante para las empresas, los inversores y los gobiernos. No obstante, existen obstáculos significativos para fomentar la inversión hídrica privada, que a menudo requiere una colaboración estrecha entre las distintas partes, en particular para superar los problemas de parasitismo. La Comisión pondrá en marcha un acelerador de la inversión en resiliencia hídrica para llevar a la práctica veinte casos piloto innovadores que promuevan la retención natural del agua y su eficiencia. Para ello, reunirá a los inversores del sector del agua locales, a los proveedores de soluciones y a los grupos que se enfrentan a dificultades con el objetivo de inspirar la adopción de medidas similares en toda la UE. Además, esta iniciativa podría apoyarse en las redes de laboratorios vivientes ya establecidas, por ejemplo, en las asociaciones y en las misiones europeas. A fin de hacer frente al desafío cada vez mayor de asegurar las pérdidas económicas causadas por catástrofes naturales, incluidas las relacionadas con el agua en la UE, la Comisión explorará posibles soluciones para reducir las deficiencias en la cobertura de seguros siguiendo las propuestas del Banco Central Europeo y de la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación⁵⁶. Los incentivos dirigidos a mejorar la información, la tarificación y el control del consumo de agua (véase el apartado 2.3) también contribuirán a aumentar el atractivo comercial de las inversiones en el sector del agua, así como en sectores que dependen en gran medida de este recurso y que son cada vez más vulnerables a su escasez, como la agricultura, la acuicultura y la energía.

Acciones emblemáticas relativas a la financiación, a la inversión y a las infraestructuras para lograr un suministro estable	Cronología
Poner en marcha el programa del BEI sobre el agua y el instrumento de asesoramiento sobre el agua sostenible en colaboración con la Comisión para intensificar el apoyo a los posibles beneficiarios de préstamos y expandir la cartera de proyectos.	2025
En el marco de la revisión intermedia, apoyar a los Estados miembros y a las regiones en la redirección de los fondos de la política de cohesión hacia la resiliencia hídrica.	2025
Establecer un acelerador de la inversión en resiliencia hídrica.	2026-2027
Poner en práctica una iniciativa de corredores verdes y azules para apoyar la restauración de entornos e infraestructuras ecológicos (ríos, humedales, costas, etc.), así como del ciclo hidrológico, adoptando el enfoque «del manantial al mar».	2027
Adoptar una hoja de ruta para los créditos a la naturaleza con el objetivo de aprovechar el potencial de estos instrumentos e incentivar la expansión de estos mercados.	2025

3.3 Digitalización e inteligencia artificial para acelerar y simplificar una buena gestión hidrológica

La digitalización tiene el importante potencial de revolucionar la gestión hidrológica y fomentar un uso sostenible del agua. La digitalización brindará información oportuna para mejorar la elaboración de políticas, así como el diseño y el funcionamiento de las infraestructuras y de los servicios hídricos. Aunque el mercado ofrece numerosas soluciones

⁵⁶ BCE y AESPJ (diciembre de 2024), *Towards a European system for natural catastrophe risk* («Hacia un sistema europeo de gestión del riesgo de catástrofes naturales», documento conjunto disponible en inglés).

digitales, incluida la inteligencia artificial⁵⁷, su adopción sigue siendo demasiado lenta y desigual.

Para liberar este potencial en gran medida sin explotar, la Comisión adoptará un plan de acción para hacer frente a los obstáculos específicos a los que se enfrenta el sector del agua (sistemas analógicos o anticuados, dispersión de grandes conjuntos de datos en muchos repositorios diferentes, etc.), sobre la base de las próximas Comunicaciones sobre la Unión de Datos y el uso de la inteligencia artificial. Este plan de acción se basará en dos pilares principales: i) el despliegue de soluciones digitales mediante la financiación y el intercambio de conocimientos para desarrollar competencias digitales y fomentar la transferencia de tecnología en el sector del agua; y ii) el apoyo al intercambio de datos sobre el agua mediante el desarrollo de portales nacionales de datos que contribuyan a superar la fragmentación y a facilitar un acceso sencillo y gratuito a unos datos interoperables y reutilizables, de acuerdo con los requisitos de la Directiva sobre datos abiertos⁵⁸.

La creación de una «ventanilla única» para los productos de observación de la Tierra relacionados con la gestión hidrológica permitirá que la gestión de este recurso desde el espacio sea fácilmente accesible para todos. Aunque la observación de la Tierra se ha utilizado durante décadas para prever sequías e inundaciones, su integración en la gestión diaria de los recursos hídricos está mucho menos extendida. Copernicus y sus seis servicios especializados ofrecen una amplia variedad de productos hídricos disponibles de forma completa, gratuita y abierta; sin embargo, esta información se encuentra dispersa. La Comisión creará una «ventanilla única» (un centro temático sobre el agua) para los productos de observación de la Tierra pertinentes en la gestión hidrológica con el objetivo de reunir las herramientas, los productos y los datos hídricos que ofrece Copernicus y facilitar el acceso a estos últimos, así como su uso. Además, fomentará la colaboración entre las comunidades de observación de la Tierra y de gestión hidrológica junto con el Centro de Conocimiento sobre la Observación de la Tierra del Centro Común de Investigación, de forma que los productos de Copernicus respondan a las necesidades de los usuarios y de los responsables políticos.

El sector privado y las autoridades competentes en materia de gestión hidrológica, planificación y concesión de permisos pueden necesitar apoyo a la hora de evaluar los riesgos del cambio climático. Los modelos digitales que está desarrollando la Comisión, como la réplica digital del océano y Destino Tierra, servirán de apoyo para la evaluación de las condiciones y de la disponibilidad del agua a largo plazo en función del cambio climático o de la actividad humana. Las administraciones nacionales y locales podrán acceder a estas capacidades antes de 2030.

Acciones emblemáticas relativas a la digitalización y a la inteligencia artificial para acelerar y simplificar una buena gestión hidrológica	Cronología
Desarrollar y poner en práctica la iniciativa Destino Tierra y la réplica digital del océano europea para fomentar la resiliencia hídrica y, de aquí a 2030, poner las capacidades a disposición de las administraciones nacionales y locales de la UE y de terceros países.	2025-2030

⁵⁷ Entre estas soluciones, se encuentran los sistemas de medición inteligente que ofrecen datos sobre el consumo de agua en tiempo real, los sistemas de mantenimiento predictivo y detección de fugas, las réplicas digitales y los productos basados en datos generados por sensores *in situ*, drones o satélites.

⁵⁸ Directiva (UE) 2019/1024 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a los datos abiertos y la reutilización de la información del sector público.

Desarrollar un plan de acción a nivel de la UE centrado en la digitalización del sector del agua que incorpore una iniciativa a escala de la UE sobre medición inteligente para todos.	2026
Poner en marcha un centro temático de Copernicus sobre el agua.	2026

3.4 Investigación e innovación, industria del agua y competencias para aumentar la competitividad

Es necesario impulsar la innovación en el sector hídrico sobre la base de la Estrategia de la UE para las empresas emergentes y en expansión. El agua ha sido un elemento clave en los programas marco de la UE en materia de investigación e innovación (I+i) y ya existe una amplia variedad de ideas y soluciones innovadoras desarrolladas en Europa. No obstante, el despliegue real de estas soluciones sigue siendo lento más allá de la fase de proyecto. Para abordar esta cuestión, la Comisión establecerá una interfaz científico-política a fin de valorizar el conocimiento generado por las iniciativas de fomento de la I+i financiadas por la UE y por los Estados miembros.

La Comisión pondrá en marcha una alianza industrial hidointeligente para apoyar su consolidación mediante el fomento de la innovación y la competitividad de forma que las competencias hídricas necesarias estén garantizadas. Además, en consonancia con el Pacto por una Industria Limpia, la Comisión evaluará cómo la contratación pública puede fomentar que se tenga en cuenta la resiliencia hídrica en las licitaciones públicas pertinentes y explorará formas de simplificar el acceso al mercado por parte de las pymes a fin de contribuir al aprovechamiento de su potencial de innovación. Para complementar estas iniciativas y subsanar las carencias de competencias, la Comisión creará una Academia Europea del Agua que aborde las necesidades de capacidad del sector hídrico europeo y fomente la colaboración público-privada, la innovación y la transferencia de tecnología.

Es fundamental que las personas de todas las edades y en diferentes disciplinas desarrollen nuevas competencias. El empleo en el sector del agua ha crecido en los últimos años y seguirá haciéndolo⁵⁹. Sin embargo, tanto las autoridades públicas como el sector privado se enfrentan a un envejecimiento de la mano de obra y a un déficit de competencias, en particular en ámbitos técnicos como el tratamiento y la gestión del agua, así como en relación con las competencias digitales. El paquete de medidas de la Unión de las Competencias, que incluye el Fondo Social Europeo Plus, puede impulsar la formación de las autoridades, de los profesionales de la gestión hidrológica y de las comunidades. En el caso del agua dulce y los océanos, es necesario fomentar el desarrollo de competencias en el ámbito de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM)⁶⁰. Para dotar a la mano de obra del sector del agua de la UE con las competencias necesarias, la Comisión, la industria del agua de la UE y las partes interesadas colaborarán, entre otras cosas, en la posible creación de una asociación a gran escala enfocada en el desarrollo de capacidades. Además, la Comisión mejorará la formación profesional aumentando su apoyo a la Plataforma de excelencia profesional en el sector del agua. Asimismo, utilizará la Red de Escuelas Azules Europeas existente para

⁵⁹ Cedefop (2023), *Skills in transition: the way to 2035* («Competencias en transición: el camino hacia 2035»), documento disponible en inglés. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones. <http://data.europa.eu/doi/10.2801/438491>.

⁶⁰ Plan estratégico para la formación en las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (CTIM): competencias para la competitividad y la innovación [COM(2025) 89].

aumentar la alfabetización y concienciar sobre la protección del agua dulce y de los océanos adoptando el enfoque «del manantial al mar».

A pesar de contar con una base sólida de conocimientos, todavía existe un déficit en la comprensión de las aguas dulces y marinas europeas, de la disponibilidad de recursos hídricos, de los cambios climáticos y del vínculo entre el agua, la energía, los alimentos y los ecosistemas. El uso eficaz de los fondos de investigación de la UE puede ayudar a introducir nuevas tecnologías innovadoras en el mercado y brindar apoyo a las pymes. Sobre la base de la investigación puntera en el marco de las misiones de la UE sobre la restauración de nuestro océano y nuestras aguas y sobre la adaptación al cambio climático, la Comisión adoptará, antes de finales de 2026, una estrategia de I+i enfocada en la resiliencia hídrica que abordará la fragmentación de las iniciativas de I+i de la UE.

Por último, para impulsar la competitividad de Europa en el sector del agua mediante el fomento de la innovación y la subsanación de las deficiencias en materia de competencias y conocimientos, es necesario crear más sinergias y conectar la industria, la educación y la investigación adoptando el enfoque «del manantial al mar». Por este motivo, en 2026, la Comisión pondrá en marcha una comunidad de conocimiento e innovación centrada en el sector hídrico, marino y marítimo, así como en los ecosistemas, en el marco del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT).

Acciones emblemáticas relativas a la investigación y la innovación, a la industria del agua y a las competencias para aumentar la competitividad	Cronología
Interfaz científico-política para difundir los resultados de los proyectos de I+i financiados por la UE, por ejemplo, a través de una plataforma de ventanilla única.	2026
Estrategia de I+i enfocada en la resiliencia hídrica.	2026
Alianza industrial hidointeligente para fomentar la competitividad.	2026
Academia Europea del Agua.	2026-2027
Comunidad de conocimiento e innovación centrada en el sector hídrico, marino y marítimo, así como en los ecosistemas, en el marco del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT).	2026

3.5 Seguridad y preparación para fomentar la resiliencia colectiva

Los Estados miembros han determinado que las amenazas climáticas, la pérdida de diversidad biológica y los ataques malintencionados relacionados con la interrupción de infraestructuras hídricas críticas y del suministro, así como la contaminación ambiental de las aguas interiores y marinas, suponen un riesgo importante para el agua. En los últimos años, estas catástrofes han dado lugar a un aumento significativo en las solicitudes de ayuda mediante el Mecanismo de Protección Civil de la UE (MPCU), tanto en Europa como en otras partes del mundo. En cuanto a la cooperación transfronteriza, la UE seguirá demostrando solidaridad; no obstante, para utilizar los fondos disponibles de manera eficiente y reducir la necesidad de socorro en caso de catástrofe, esta solidaridad debe complementarse con los principios de preparación desde el diseño. En este contexto, son especialmente

importantes el Reglamento RESTORE, que apoya a los Estados miembros en la movilización de fondos⁶¹, y la revisión intermedia de la política de cohesión.

La ciudadanía necesita soluciones locales que la protejan y le permitan estar preparada para sucesos inevitables, de acuerdo con la Estrategia de Preparación de la Unión⁶². Estas medidas deben integrar la planificación urbana para combatir la contaminación, mitigar el cambio climático y adaptarse a él, mejorar la gestión del riesgo de sequías e inundaciones, optimizar el uso de herramientas digitales y sistemas de alerta rápida y reforzar los vínculos entre los instrumentos de gestión de riesgos que ya existen a nivel europeo (como las herramientas de alerta temprana del Servicio de Gestión de Emergencias de Copernicus⁶³), nacional y local. Además, es importante que la ciudadanía y las comunidades estén preparadas para adaptarse al cambio climático y protegerse frente al riesgo de inundaciones y sequías. La publicación de información detallada sobre el riesgo de inundación y sequía en función de los edificios y terrenos constituye un primer paso hacia una mayor resiliencia social.

La UE cuenta con muchos instrumentos para proteger a la población frente a las catástrofes relacionadas con el agua o mitigar sus efectos, pero no siempre se conocen o utilizan lo suficiente. Es importante preparar a la ciudadanía para comprender y gestionar los riesgos cada vez mayores de las catástrofes hídricas provocadas por el cambio climático, según requieren los objetivos de resiliencia de la Unión ante catástrofes desarrollados en el marco del MPCU⁶⁴. La Comisión mejorará los sistemas de alerta temprana y seguimiento en tiempo real de la UE para casos de inundaciones y sequías; para ello, apoyará a los Estados miembros y reforzará el Observatorio Europeo de la Sequía, así como el sistema europeo de alerta de inundaciones del Servicio de Gestión de Emergencias de Copernicus.

Conocer y abordar nuestras deficiencias nos hará más resilientes. A medida que aumentan la frecuencia y la intensidad de los ciberataques dirigidos a instalaciones hídricas, una mejor planificación de la seguridad y una mayor comprensión de las vulnerabilidades ayudarán a la Unión y a los operadores económicos a hacer frente a las amenazas para su integridad física y digital, incluida la del suministro de agua potable y la de las infraestructuras de tratamiento de las aguas residuales, así como la contaminación deliberada del agua. Esta planificación se beneficiará en gran medida de la plena aplicación de la Directiva relativa a la resiliencia de las entidades críticas (Directiva REC)⁶⁵ y de la Directiva relativa a las medidas destinadas a

⁶¹ Reglamento (UE) 2024/3236 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 19 de diciembre de 2024, por el que se modifican los Reglamentos (UE) 2021/1057 y (UE) 2021/1058 en lo que respecta a Apoyo regional urgente para la reconstrucción (RESTORE).

⁶² Comunicación conjunta de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al Consejo, al Comité Económico y Social Europeo y al Comité de las Regiones sobre la Estrategia de Preparación de la Unión, JOIN(2025) 130 final.

⁶³ El Servicio de Gestión de Emergencias de Copernicus, con sus sistemas de alerta rápida en caso de incendios forestales [Sistema Europeo de Información sobre Incendios Forestales (EFFIS)], inundaciones [sistemas europeo y mundial de alerta de inundaciones (EFAS y GloFAS)] y sequías [observatorios europeo y mundial de la sequía (EDO y GDO)], así como la herramienta de visualización para concienciar sobre las zonas en riesgo de inundación.

⁶⁴ Los primeros objetivos de resiliencia de la Unión ante catástrofes se establecieron en el artículo 6, apartado 5, de la Decisión MPCU y se publicaron en febrero de 2023. Recomendación sobre los objetivos de resiliencia de la Unión ante catástrofes (DO C 56 de 15.2.2023, p. 1). Comunicación sobre los objetivos de resiliencia de la Unión ante catástrofes: actuar conjuntamente para afrontar futuras emergencias [COM(2023) 61].

⁶⁵ De aquí a 2026, los Estados miembros adoptarán una estrategia de mejora de la resiliencia de las entidades críticas que incluirá los sectores del agua potable y las aguas residuales.

garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión (Directiva SRI 2)⁶⁶. La próxima Comunicación de la Comisión por la que se establecerán directrices no vinculantes para ayudar a los Estados miembros a identificar sus entidades críticas y a informar sobre el resultado de sus evaluaciones de riesgos se aplicará a los sectores del agua potable y de las aguas residuales, en consonancia con el ámbito de aplicación de la Directiva REC. Otro elemento importante para reforzar la resiliencia de la UE es ayudar a las autoridades públicas, a las empresas y al público en general a prepararse para los riesgos futuros del cambio climático, en particular mediante el uso de escenarios de referencia climática comunes y de herramientas digitales para los sistemas de alerta temprana y seguimiento en tiempo real de la UE.

Acciones emblemáticas relativas a la seguridad y a la preparación para fomentar la resiliencia colectiva	Cronología
Mejorar la resiliencia de las infraestructuras hídricas terrestres y marítimas mediante la aplicación de la Directiva relativa a la resiliencia de las entidades críticas.	2025
Mejorar los sistemas de alerta temprana y seguimiento en tiempo real de la UE reforzando el Observatorio Europeo de la Sequía y el sistema europeo de alerta de inundaciones del Servicio de Gestión de Emergencias de Copernicus.	A partir de 2025
Adoptar un plan europeo de adaptación al cambio climático.	2026

4. ACTUAR A ESCALA MUNDIAL: PREDICAR CON EL EJEMPLO, CON EL COMPROMISO Y CON INICIATIVAS

A cinco años de que finalice la Agenda 2030, los progresos hacia el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) n.º 6⁶⁷ avanzan a un ritmo muy inferior al necesario. A nivel mundial, 2 200 millones de personas aún no tienen acceso a un agua potable y segura, más de la mitad de la humanidad no dispone de un saneamiento seguro y muchas cuencas fluviales se degradan a un ritmo cada vez mayor, lo que pone en riesgo la salud de los ecosistemas y la disponibilidad de agua. Además, todos estos efectos se agravan con el cambio climático. Los humedales son la forma más eficaz de la que dispone la naturaleza para gestionar el agua; sin embargo, a nivel mundial, están desapareciendo a un ritmo tres veces mayor que los bosques, lo que aumenta el riesgo de desertización e inundaciones. De hecho, se calcula que la mitad de la población mundial se verá afectada por el estrés hídrico de aquí a 2030⁶⁸.

Para evitar el aceleramiento de la crisis hídrica, es necesario tomar medidas rápidas y transformadoras a nivel mundial y redefinir la manera en la que valoramos y gestionamos el agua para el bien común. A través de sus acciones en el marco de la estrategia Global Gateway, la UE contribuirá a proteger y restaurar el ciclo hidrológico mundial, a construir una economía hidointeligente y a garantizar la seguridad hídrica para todos, en consonancia con los objetivos a escala de la UE de esta estrategia y con el Pacto para el Futuro⁶⁹. La UE ampliará las asociaciones estratégicas y la diplomacia del agua para fomentar una gestión integrada de

⁶⁶ Directiva (UE) 2022/2555, relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión (Directiva SRI 2, DO L 333 de 27.12.2022, p. 80).

⁶⁷ ODS 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.

⁶⁸ Informe Mundial de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos: agua para la prosperidad y la paz (2024).

⁶⁹ [Resolución 79/1 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.](#)

los recursos hídricos, el enfoque «del manantial al mar», el uso de soluciones basadas en la naturaleza, la inversión en agua y saneamiento sostenibles para toda la población y las reformas políticas impulsadas por la innovación. Como parte de la construcción de una economía hidointeligente, circular y competitiva, la UE respaldará iniciativas internacionales para fomentar la eficiencia hídrica y la reutilización en todos los sectores de la economía. Asimismo, apoyará la finalización y la adopción de las directrices del Codex Alimentarius⁷⁰ con el objetivo de garantizar un uso y una reutilización microbiológicamente seguros del agua en la producción de alimentos a escala global.

Se reforzará el vínculo entre el agua, la paz y la seguridad reuniendo a los agentes humanitarios, del desarrollo y de la paz y abogando por el cumplimiento del Derecho internacional humanitario para apoyar la protección y la seguridad de los recursos hídricos, del personal del sector y de las infraestructuras en zonas de conflicto. Al establecer requisitos medioambientales mínimos para las operaciones de ayuda humanitaria financiadas por la UE, esta promueve la sostenibilidad de los recursos hídricos en contextos especialmente afectados por la escasez de agua⁷¹.

Una mejor gobernanza global del agua es fundamental para progresar de manera constante, orientar las estrategias y superar la fragmentación. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Agua de 2023 situó el agua en un primer plano en el panorama político mundial con la ambiciosa Agenda de Acción por el Agua⁷², seguida de la Resolución de la UNEA-6 sobre el agua⁷³, la estrategia para todo el sistema de las Naciones Unidas en materia de agua y saneamiento⁷⁴ y el nombramiento de una enviada especial de las Naciones Unidas para el agua. La UE trabajará para lograr unos resultados ambiciosos orientados a la toma de medidas en las próximas Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Agua, incluido un proceso intergubernamental periódico de las Naciones Unidas sobre el agua, la integración de políticas hídricas en los procesos multilaterales y la participación en coaliciones clave. Además, la UE involucrará a los países socios en la gobernanza del agua, en particular mediante la creación de una red de enviados de los Estados miembros de la UE para cuestiones relacionadas con este recurso.

Le UE apoyará la ampliación del Convenio del Agua de las Naciones Unidas⁷⁵ para fomentar la gestión sostenible de los recursos hídricos compartidos, la prevención de conflictos, la consolidación de la paz, la seguridad y el desarrollo económico. A través de la estrategia Global Gateway⁷⁶, el Equipo Europa, compuesto por la Comisión, el BEI y las instituciones de financiación del desarrollo de los Estados miembros, destinará 1 200 millones EUR para apoyar la gobernanza, el conocimiento y las inversiones en 18 cuencas transfronterizas situadas en 47 países de África y Asia Central, donde se

⁷⁰ [fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/tr/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252Fstandards%252FCXG%2B100-2023%252FCXG_100e.pdf](https://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/sh-proxy/tr/?lnk=1&url=https%253A%252F%252Fworkspace.fao.org%252Fsites%252Fcodex%252Fstandards%252FCXG%2B100-2023%252FCXG_100e.pdf).

⁷¹ https://civil-protection-humanitarian-aid.ec.europa.eu/what/humanitarian-aid/climate-change-and-environment_es.

⁷² <https://sdgs.un.org/conferences/water2023/action-agenda>, con treinta y tres compromisos de la UE <https://data.consilium.europa.eu/doc/document/ST-7443-2023-INIT/en/pdf>.

⁷³ <https://docs.un.org/es/UNEP/EA.6/RES.13>.

⁷⁴ [UN System-wide Strategy for Water and Sanitation July2024_vs23July2024.pdf](https://www.un.org/press/en/2024/240723-01.htm).

⁷⁵ Convenio sobre la protección y uso de los cursos de agua transfronterizos y los lagos internacionales.

⁷⁶ Estrategia europea para hacer frente a los retos mundiales más acuciantes y movilizar hasta 300 000 millones EUR de inversiones para proyectos sostenibles y de alta calidad: https://commission.europa.eu/strategy-and-policy/priorities-2019-2024/stronger-europe-world/global-gateway_es.

desarrollarán iniciativas como el Fondo Internacional para el Mar de Aral y el programa Blue Africa.

La UE reforzará las asociaciones nacionales y regionales en materia de agua, entre las que se incluyen la Agenda 2030 sobre el agua de la Unión por el Mediterráneo y el próximo nuevo Pacto por el Mediterráneo, con el objetivo de hacer frente a la creciente escasez de agua y a los efectos del cambio climático en la región. Asimismo, la UE apoyará a los países candidatos y vecinos, en particular a través del Marco de Inversión para los Balcanes Occidentales y la Política de Vecindad Oriental, así como del Mecanismo para Ucrania. En este contexto, el enfoque estratégico de la UE para el mar Negro⁷⁷ resulta especialmente importante para proteger a las comunidades locales de los daños medioambientales, incluidos aquellos relacionados con la guerra. La UE propondrá incorporar la legislación pertinente sobre el agua en el acervo cubierto por el Tratado de la Comunidad de la Energía⁷⁸. La UE y Asia Central fortalecerán su cooperación mediante la asociación estratégica recientemente acordada, junto con un paquete de inversión de Global Gateway por valor de 12 000 millones EUR en torno a cuatro prioridades clave, entre las que se incluyen el clima, el agua y la energía. La industria del agua de la UE es puntera y resulta fundamental para apoyar a los países socios, desarrollar tecnologías eficientes en el uso del agua, financiar infraestructuras sostenibles y fomentar la innovación. La UE apoyará los incentivos políticos, los mecanismos de financiación y prestará ayuda a las pymes del sector del agua para aprovechar las oportunidades de mercado pertinentes.

La UE mantiene su compromiso de contribuir a la reducción de la considerable brecha de financiación internacional en materia de agua. A través de Global Gateway, la UE y sus Estados miembros siguen siendo los principales contribuyentes a las ayudas oficiales para el desarrollo, especialmente en lo que respecta a infraestructuras hídricas y a soluciones basadas en la naturaleza. Estas ayudas se ven reforzadas por la movilización del compromiso del sector privado a través del Fondo Europeo de Desarrollo Sostenible (FEDS+). El BEI y el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo, junto con otros bancos multilaterales de desarrollo, se han comprometido a aumentar la financiación destinada a la seguridad hídrica y reforzarán su cooperación⁷⁹. La UE seguirá apoyando las inversiones principalmente a través de mecanismos de financiación mixta y garantías, además de mejorar el clima de inversión facilitando reformas jurídicas y promoviendo unas normas sociales y unos estándares estrictos de protección medioambiental. Se incluyen iniciativas como Climate Investor 2, un mecanismo de financiación combinada que movilizará hasta 2 200 millones EUR para financiar proyectos de infraestructuras hídricas, saneamiento y océanos, así como las normas estratégicas de contratación y el apoyo a marcos medioambientales, sociales y de gobernanza. Las asociaciones de comercio e inversión limpias también podrían desempeñar un papel importante en estas iniciativas.

Acciones emblemáticas para actuar a escala mundial: predicar con el ejemplo, con el compromiso y con iniciativas	Cronología
---	-------------------

⁷⁷ Comunicación conjunta al Parlamento Europeo y al Consejo: el enfoque estratégico de la Unión Europea para la región del mar Negro [JOIN(2025) 135/3].

⁷⁸ [Tratado de la Comunidad de la Energía – Página de inicio de la Comunidad de la Energía.](#)

⁷⁹ <https://www.eib.org/files/press/CommitmenttoWaterSecuritywithlogos.pdf>.

Fomentar la resiliencia hídrica mediante la estrategia Global Gateway apoyando iniciativas prioritarias relacionadas con el agua y reforzando el compromiso por parte de los países y las regiones.	A partir de 2025
---	------------------

5. CONCLUSIONES

La Comisión pide a los Estados miembros, a los socios institucionales, a las empresas y a todos los sectores de la sociedad que actúen según lo establecido en la presente Estrategia.

A partir de diciembre de 2025, la Comisión organizará un Foro de Resiliencia Hídrica cada dos años que permitirá establecer un diálogo inclusivo entre las partes interesadas de la UE y de terceros países con el objetivo de evaluar los avances logrados en materia de resiliencia hídrica a todos los niveles de gobierno, en las empresas y en la sociedad civil, además de supervisar la aplicación de la presente Estrategia.

En 2027, la Comisión llevará a cabo una revisión intermedia de los avances logrados en la aplicación de las medidas incluidas en la presente Estrategia. Además, realizará una primera evaluación de la adopción de la Recomendación sobre el principio de la primacía de la eficiencia hídrica. En este contexto, algunas acciones podrían actualizarse o revisarse.

En 2029, la Comisión evaluará los avances logrados, incluido un análisis completo de las medidas nacionales adoptadas en consonancia con la Recomendación sobre el principio de la primacía de la eficiencia hídrica. Por otra parte, la Comisión identificará posibles medidas adicionales necesarias para abordar las preocupaciones que puedan aparecer y revisará, según proceda, los objetivos y las medidas identificados con vistas a alcanzar la resiliencia hídrica en todos los sectores de la sociedad.

ANEXO I. LISTA COMPLETA DE MEDIDAS

	MEDIDAS	Cronología
RESTAURAR Y PROTEGER EL CICLO HIDROLÓGICO		
	Definir, también a través de los diálogos estructurados con los Estados miembros, las prioridades de aplicación de la Directiva marco sobre el agua y de la Directiva sobre inundaciones, con un enfoque centrado en la calidad y en la cantidad de agua.	2025-2026
	Revisar la Directiva marco sobre la estrategia marina.	2027
	Desarrollar indicadores de escasez de agua y orientaciones técnicas sobre los planes de gestión de la sequía.	2026-2027
	<p>Para hacer frente a las principales fuentes de contaminación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si se encuentran socios adecuados, impulsar una iniciativa público-privada para lograr un avance tecnológico en el desarrollo de métodos viables y asequibles para la detección y la descontaminación de las PFAS y otros productos químicos persistentes. • Poner en marcha un conjunto de herramientas de ayuda para que los Estados miembros apoyen las medidas destinadas a reducir la contaminación por nutrientes, en particular mediante la mejora del modelado, la creación de mapas interactivos y el intercambio de mejores prácticas. 	<p>2027</p> <p>2026-2027</p>
CONSTRUIR UNA ECONOMÍA HIDROINTELIGENTE QUE NO DEJE A NADIE ATRÁS, FORTALEZCA LA COMPETITIVIDAD DE LA UE Y ATRAIGA A LOS INVERSORES		
	Recomendación sobre el principio de la primacía de la eficiencia hídrica, orientaciones e informe de la AEMA sobre el potencial desaprovechado de la eficiencia hídrica.	2025-2026
	Apoyar la adopción de prácticas de reutilización del agua más allá de la agricultura y revisar el Reglamento sobre la reutilización del agua.	2026-2028
	<p><u>Suministro público de agua:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la prevención de fugas, la modernización de las infraestructuras y la evaluación en profundidad de los datos. 	2025-2028
	<p><u>Agricultura:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Aprovechar al máximo los planes estratégicos de la PAC para impulsar la resiliencia hídrica mediante el intercambio de información y las soluciones innovadoras promovidas por la red de la PAC de la UE, la Asociación Europea para la Innovación (AEI-AGRI) y unos servicios de asesoramiento agrícola mejorados e independientes. • En el próximo período de programación, seguir incentivando la mejora del rendimiento medioambiental y climático por parte de los agricultores en sus explotaciones y, en particular, de la gestión hidrológica. 	2025-2026
	<p><u>Industria y energía:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Poner en marcha un proyecto piloto para fomentar la eficiencia hídrica en las aglomeraciones industriales seleccionadas mediante tecnologías que no consuman agua o dispongan de un circuito cerrado. 	2025-2026

	<ul style="list-style-type: none"> • Incorporar el consumo de agua a los parámetros de un régimen común de la Unión para evaluar la sostenibilidad de los centros de datos y proponer normas mínimas de rendimiento en lo que respecta al consumo de agua. • Si se encuentran socios adecuados, impulsar una iniciativa público-privada para lograr un avance tecnológico en el desarrollo de métodos viables y asequibles para el enfriamiento por corriente de aire. 	
	Fomentar el intercambio de mejores prácticas en los balances de agua dulce, en la contabilidad de los flujos de agua, en la eficiencia hídrica y en la medición inteligente del consumo de este recurso en todos los sectores de la economía.	A partir de 2025
	Evaluar la calidad de los datos hidrológicos disponibles y, si es necesario, presentar una propuesta legislativa para introducir nuevos módulos en las cuentas económicas medioambientales para las cuentas del agua.	Antes de que finalice 2026
GARANTIZAR UN AGUA LIMPIA A UN PRECIO ASEQUIBLE E INCENTIVAR LA RESILIENCIA HÍDRICA ENTRE LOS CONSUMIDORES Y OTROS USUARIOS		
	Hacer frente a la huella hídrica de los productos a la hora de establecer o actualizar los requisitos del Reglamento sobre diseño ecológico para productos sostenibles y de la etiqueta ecológica de la UE.	2025-2027
	Hacer hincapié en las mejores prácticas de concienciación pública y en el papel de la tarificación del agua para fomentar la eficiencia hídrica, la recuperación de costes, el principio de que quien contamina paga y la correspondiente gobernanza nacional del agua.	2026-2027
	Impulsar los esfuerzos en favor de la resiliencia hídrica en todo el entorno construido a través del próximo programa de trabajo para el período 2026-2027 del Mecanismo de la Nueva Bauhaus Europea y en el futuro plan de vivienda asequible.	2026
GOBERNANZA Y APLICACIÓN PARA IMPULSAR EL CAMBIO		
	Intensificar la aplicación y establecer diálogos estructurados con todos los Estados miembros para acelerar y ampliar la aplicación del acervo de la UE sobre el agua, en función de las prioridades clave de ejecución derivadas de la última evaluación de los planes hidrológicos de cuenca y de los planes de gestión del riesgo de inundación.	2025-2026
	En el marco de la comunidad de prácticas de cohesión para las transiciones, organizar un intercambio periódico con las regiones, las ciudades y las autoridades responsables de la gestión hidrológica con el objetivo de fomentar el intercambio de mejores prácticas sobre los «paisajes esponja» y la cooperación transfronteriza en cuestiones relacionadas con el agua identificadas en el marco de Interreg.	2025-2027
	Publicar una herramienta de visualización que reúna datos sobre el medio ambiente y las redes hídrica y energética para ayudar a los Estados miembros a determinar, en sus esfuerzos de ordenación territorial, las mejores zonas para establecer operaciones empresariales que requieran un consumo elevado de agua de forma que resulte beneficiosa para todas las partes.	2027

	Crear un Fondo de Resiliencia Hídrica.	A partir de 2026
FINANCIACIÓN, INVERSIONES E INFRAESTRUCTURAS PARA LOGRAR UN SUMINISTRO ESTABLE		
	Poner en marcha el programa del BEI sobre el agua y el instrumento de asesoramiento sobre el agua sostenible en colaboración con la Comisión para intensificar el apoyo a los posibles beneficiarios de préstamos y expandir la cartera de proyectos.	2025
	En el marco de la revisión intermedia, apoyar a los Estados miembros y a las regiones en la redirección de los fondos de la política de cohesión hacia la resiliencia hídrica.	2025
	Establecer un acelerador de la inversión en resiliencia hídrica.	2026-2027
	Poner en práctica una iniciativa de corredores verdes y azules para apoyar la restauración de entornos e infraestructuras ecológicas (ríos, humedales, costas, etc.), así como del ciclo hidrológico, adoptando el enfoque «del manantial al mar».	2027
	Adoptar una hoja de ruta para los créditos a la naturaleza con el objetivo de aprovechar el potencial de estos instrumentos e incentivar la expansión de estos mercados.	2025
	Utilizar el instrumento de apoyo técnico para ayudar a los Estados miembros a hacer frente a los desafíos relacionados con el agua, en particular los señalados en el Semestre Europeo.	A partir de 2025
DIGITALIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA ACELERAR Y SIMPLIFICAR UNA BUENA GESTIÓN HIDROLÓGICA		
	Desarrollar y poner en práctica la iniciativa Destino Tierra y la réplica digital del océano europea para fomentar la resiliencia hídrica y, de aquí a 2030, poner las capacidades a disposición de las administraciones nacionales y locales de la UE y de terceros países.	2025-2030
	Desarrollar un plan de acción a nivel de la UE centrado en la digitalización del sector del agua que incorpore una iniciativa a escala de la UE sobre medición inteligente para todos.	2026
	Poner en marcha un centro temático de Copernicus sobre el agua.	2026
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN, INDUSTRIA DEL AGUA Y COMPETENCIAS PARA AUMENTAR LA COMPETITIVIDAD		
	Interfaz científico-política para difundir los resultados de los proyectos de I+i financiados por la UE, por ejemplo, a través de una plataforma de ventanilla única.	2026
	Estrategia de I+i enfocada en la resiliencia hídrica.	2026
	Alianza industrial hidróinteligente para fomentar la competitividad.	2026
	Academia Europea del Agua.	2026-2027
	Comunidad de conocimiento e innovación (CCI) centrada en el sector hídrico, marino y marítimo, así como en los ecosistemas, en el marco del Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT).	2026
	Fomentar una mayor investigación e innovación para impulsar la desalinización sostenible.	2026
	Desafío Water Tech junto con el Consejo Europeo de Innovación.	Por determinar
SEGURIDAD Y PREPARACIÓN PARA FOMENTAR LA RESILIENCIA COLECTIVA		

	Mejorar la resiliencia de las infraestructuras hídricas terrestres y marítimas mediante la aplicación de la Directiva relativa a la resiliencia de las entidades críticas.	2025
	Mejorar los sistemas de alerta temprana y seguimiento en tiempo real de la UE reforzando el Observatorio Europeo de la Sequía y el sistema europeo de alerta de inundaciones del Servicio de Gestión de Emergencias de Copernicus.	A partir de 2025
	Adoptar un plan europeo de adaptación al cambio climático.	2026
	Reforzar la prevención de enfermedades de origen hídrico mediante la aplicación del Reglamento (UE) 2022/2371 sobre las amenazas transfronterizas graves para la salud.	A partir de 2022
ACTUAR A ESCALA MUNDIAL: PREDICAR CON EL EJEMPLO, CON EL COMPROMISO Y CON INICIATIVAS		
	Fomentar la resiliencia hídrica mediante la estrategia Global Gateway apoyando iniciativas prioritarias relacionadas con el agua y reforzando el compromiso por parte de los países y las regiones.	A partir de 2025
	Reforzar la gobernanza del agua mediante la participación en debates sobre un futuro marco mundial de gobernanza del agua.	A partir de 2025
	Fomentar la cooperación hídrica transfronteriza mediante el apoyo a la adhesión al Convenio del Agua de las Naciones Unidas.	A partir de 2025
	Apoyar el acceso a fuentes de agua potable o a instalaciones de saneamiento mejoradas por parte de al menos setenta millones de personas, desbloquear mayores inversiones e impulsar la competitividad de la industria del agua de la UE.	En curso
	Aumentar significativamente la inversión en soluciones basadas en la naturaleza en el caso de las infraestructuras o en combinación con estas.	A partir de 2026
	Integrar el agua en los procesos internacionales, incluidas las tres Convenciones de Río sobre el cambio climático, la diversidad biológica y la desertización.	A partir de 2025
	Mejorar la aplicación de los objetivos y metas ⁸⁰ del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal relacionados con el agua.	En curso
	Reforzar el compromiso de la UE con el Convenio de Ramsar.	A partir de 2025
	Reforzar el compromiso en el G7, el G20, la Coalición de Cooperación en materia de Aguas Transfronterizas, el Desafío del Agua Dulce y el Diálogo de Bakú sobre el Agua, entre otros.	A partir de 2025
	Evaluar las necesidades de inversión de cada país candidato para cumplir el acervo de la UE sobre el agua.	A partir de 2026
	Aumentar el compromiso con la Unión por el Mediterráneo y la Asociación Azul por el Mediterráneo.	A partir de 2025

⁸⁰ <https://www.cbd.int/gbf/targets>.

ANEXO II. OBJETIVOS INTERMEDIOS PRINCIPALES PARA EL PERÍODO 2027-2033

Restaurar y proteger el ciclo hidrológico

De aquí a 2030, se pondrán en marcha medidas de restauración de al menos el 30 % de los hábitats costeros y de agua dulce de la UE que no se encuentren en buen estado (*Reglamento relativo a la restauración de la naturaleza*).

De aquí a 2030, asegurar que al menos el 30 % de las especies y de los hábitats que se encuentran en un estado de conservación desfavorable alcancen un estado favorable, o al menos muestren una tendencia positiva (*Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030*).

De aquí a 2030, deberán restaurarse al menos 25 000 km de ríos de la UE para que vuelvan a ser de caudal libre (*Estrategia de la UE sobre la biodiversidad de aquí a 2030*).

De aquí a 2027, los Estados miembros habrán de proteger, mejorar y restaurar todas las masas de agua superficial y subterránea con objeto de alcanzar un buen estado (*Directiva marco sobre el agua*).

Construir una economía hidrinteligente que no deje a nadie atrás, fortalezca la competitividad de la UE y atraiga a los inversores

De aquí a 2030, los sectores que consumen más agua, incluidos los siguientes, habrán adoptado y mejorado prácticas eficientes en el uso de este recurso basándose en la legislación vigente de la UE:

- Energía: los planes nacionales de renovación de edificios, previstos para 2026, empezarán a desplegarse en los Estados miembros para lograr la renovación progresiva del parque inmobiliario y disponer de edificios descarbonizados y altamente eficientes desde el punto de vista energético de aquí a 2050, en particular mediante enfoques y programas que incluyan el tratamiento del agua (*Directiva relativa a la eficiencia energética de los edificios*).
- Industria: el consumo de agua empezará a reducirse de forma tangible en los principales procesos de producción industrial y ganadera de la UE (*Directiva sobre las emisiones industriales*).

Además, en el ámbito de la agricultura, de aquí a 2027 los planes estratégicos de la PAC habrán apoyado prácticas más allá de los requisitos obligatorios, con el objetivo de mejorar la salud del suelo —y, por tanto, de la retención del agua— y reducir la erosión en el 47 % de la superficie agrícola de la UE. El apoyo a las prácticas de uso sostenible de plaguicidas y a la mejora de la gestión de los nutrientes cubrirá, respectivamente, el 27 % y el 15 % de la superficie agrícola de la UE (*ayudas y planes estratégicos de la PAC*).

De aquí a 2030, los Estados miembros con un nivel de fugas superior al umbral establecido a escala de la UE —cuyo límite se determinará antes de 2028— presentarán un plan de acción nacional para reducir las fugas en sus redes de suministro (*Directiva sobre el agua potable*).

De aquí a 2030, la Comisión y los Estados miembros fomentarán la reutilización de las aguas residuales urbanas tratadas para todos los fines adecuados más allá de la agricultura. Además, evaluarán la viabilidad y la conveniencia de establecer un objetivo de la UE para la reutilización de este recurso en todos los sectores de la economía (*Reglamento sobre la reutilización del agua*).

Garantizar un agua limpia a un precio asequible e incentivar la resiliencia hídrica entre los consumidores y otros usuarios

De aquí a 2027, los Estados miembros adoptarán facturas transparentes en relación con el agua potable y residual con el objetivo de concienciar a los consumidores sobre el uso de este recurso y su precio real. Asimismo, establecerán sistemas de vigilancia para realizar un seguimiento de los

parámetros de salud pública en las aguas residuales urbanas en situaciones de emergencia (*Directiva sobre el agua potable y Directiva sobre las aguas residuales urbanas*).

De aquí a 2029, los Estados miembros informarán a la Comisión sobre las medidas adoptadas para mejorar el acceso al agua potable y al saneamiento para toda la población, incluidos los grupos vulnerables y marginados, y mantendrán informada a la Comisión sobre esta cuestión cada seis años (*Directiva sobre el agua potable y Directiva sobre las aguas residuales urbanas*).

De aquí a 2030, la UE apoyará el acceso a fuentes de agua potable o a instalaciones de saneamiento mejoradas de setenta millones de personas (*Compromiso de la UE con la Agenda de Acción por el Agua*).

De aquí 2033, todas las ciudades de la UE con más de 100 000 habitantes establecerán planes integrados de gestión de las aguas residuales urbanas que den prioridad a las soluciones basadas en la naturaleza y a las infraestructuras verdes y azules (*Directiva sobre el tratamiento de las aguas residuales*).